

Anexo I – Fichas Completas de los Compromisos Uruguay

Índice de fichas

Eje 1. Participación Ciudadana	5
1.1. Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abierto	5
1.2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes	7
1.3. Fortalecimiento de la Cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay (Fase2)	13
1.4. Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana	16
1.5. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122	18
1.6. Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo	21
Eje 2. Monitoreo de Derechos Humanos	24
2.1. Observatorio de Información Institucional y Datos Estadísticos Sobre Política Socio-Educativa en el INISA	24
2.2. Consultas previas y post presentación del informe país al Examen Periódico Universal (EPU del Consejo de Derechos Humanos de la ONU)	26
2.3. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones de Comité de derechos económicos, sociales y culturales	28
2.4. Consulta previo y post a la presentación del informe nacional del Uruguay ante Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU	30
2.5. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	32
2.6. Candidaturas a puestos de expertos en el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano	34
2.7. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU	36
2.8. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación, con el Relator del Consejo de Derechos Humanos	38
2.9. Consultas previas y post presentación del informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO	40



Eje 1. Participación Ciudadana

Tema: Gestión de Gobierno

1.1. Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abierto

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Prosecretaría
Nombre de la persona responsable		Juan Andrés Roballo
Puesto/Departamento		Prosecretario de la Presidencia de la República
Correo electrónico		prosecretaria@presidencia.gub.uy
Teléfono		150 int. 1720
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Fortalecer la eficacia en la gestión del gobierno de cercanía. Las personas como centro.
Objetivo principal		Promover una gestión del gobierno a través del contacto directo con las personas, tanto para diseñar políticas acordes a sus necesidades y realidades como para rendir cuentas acerca de los compromisos asumidos.
Breve descripción del compromiso		Informar acerca de los compromisos asumidos en las audiencias y Consejos de Ministros abiertos. Realizar e informar acerca de los compromisos estratégicos asumidos.
Desafío de OPG atendido por el compromiso		Participación, transparencia y rendición de cuentas.



Relevancia	La posibilidad de solicitar audiencias con los jefes del Gobierno y asistir a los Consejos de Ministros abiertos promueve la participación, al mismo tiempo que la publicación de información relativa a las principales temáticas y anuncios del Gobierno brinda transparencia en la gestión; el seguimiento de dichos anuncios permite una rendición de cuentas clara a la ciudadanía.		
Ambición	El proyecto apunta a mejorar la calidad de las políticas públicas, promoviendo la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas del gobierno.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
<p>Información sistematizada y disponible en la página web: https://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio relativa a: a) Mapa interactivo de Consejos de Ministros abiertos: Departamento, localidad, fecha y cantidad de audiencias realizadas.</p> <p>Sistematizar las temáticas principales a la cuál refieren las solicitudes realizadas por los ciudadanos a través del formulario de solicitudes de audiencias y publicarlas en la página web: https://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio</p> <p>Sistematizar y publicar en la página web de Gobierno de Cercanía los compromisos asumidos en los Consejos de Ministros Abiertos; como así también su temática principal y la institución designada para su implementación.</p>		Julio 2016	Diciembre 2016
<p>Información sistematizada y disponible en la página web: https://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio relativa a: a) Mapa interactivo de Consejos de Ministros abiertos: Departamento, localidad, fecha y cantidad de audiencias realizadas.</p>		Julio 2016	Diciembre 2017
<p>Sistematizar las temáticas principales a la cuál refieren las solicitudes realizadas por los ciudadanos a través del formulario de solicitudes de audiencias y publicarlas en la página web: https://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio</p>		Julio 2016	Diciembre 2017
<p>Sistematizar y publicar en la página web de Gobierno de Cercanía los compromisos asumidos en los Consejos de Ministros Abiertos; como así también su temática principal y la institución designada para su implementación.</p>		Marzo 2017	Marzo 2018





Tema: Participación Ciudadana

1.2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Marzo 2019.	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Juventud (INJU).	
Nombre de la persona responsable	Santiago Soto.	
Puesto/Departamento	Director de INJU.	
Correo electrónico	ssoto@correo.mides.gub.uy	
Teléfono	2400 0302 int. 7030	
Otros actores	Gobierno	Ejecutor a través del Instituto Nacional de la Juventud y contará con organismos aliados para la interlocución con diversos ámbitos de participación de jóvenes
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Mesas departamentales de jóvenes, colectivos juveniles, movimientos sociales, redes de voluntariado juvenil, redes de jóvenes emprendedores, redes de artistas jóvenes, Gobiernos departamentales, Gobiernos municipales, Organismos Sectoriales, Organismos Internacionales.





Breve descripción del
compromiso

Para abordar la objetificación y subestimación de capacidades de la población joven como actores de desarrollo, el insuficiente acceso a información de interés para jóvenes, el bajo reconocimiento a la diversidad juvenil, el limitado conocimiento que tienen los jóvenes sobre los mecanismos de incidencia en la institucionalidad pública y las barreras para la participación dadas por la dispersión territorial y la desarticulación de las propuestas de jóvenes de perfiles diversos, el Estado uruguayo se compromete a conformar un Consejo Nacional de Jóvenes, integrador de diversos ámbitos y modalidades de participación de jóvenes con capacidad de interlocución con tomadores de decisiones.

Desde el Instituto Nacional de la Juventud y a través del Consejo Nacional de Jóvenes se brindará apoyo al posicionamiento de las personas jóvenes como actores estratégicos de desarrollo, se realizarán acciones de intermediación para el acceso a información de calidad y en lenguajes amigables sobre temas de su interés, se brindará soporte al reconocimiento de la diversidad de situaciones de vida de las juventudes de nuestro país y apoyo a la coordinación de iniciativas dispersas que en forma articulada cobran mayor capacidad de incidencia e impacto; se implementarán acciones formativas en temas de ciudadanía, incidencia, asociativismo y articulación con el Estado, garantizar oportunidades de movilización entre territorios y trabajo en red.

Los instrumentos de trabajo serán el abordaje de aspectos identitarios de la población juvenil y acompañamiento, mentoría e intermediación con actores institucionales con competencia en temas de juventud; acuerdos de rendición de cuentas y reportes periódicos y en lenguaje accesible para jóvenes, el trabajo en el reconocimiento e identificación de demandas de poblaciones específicas y diseño de mecanismos “puente” para intercambio, diálogo y cooperación entre actores jóvenes; la generación de espacios de formación sobre gobierno, democracia, derechos humanos, principios del gobierno abierto, movimientos sociales, etc. y la contribución con recursos económicos para transporte y comunicaciones en el marco del Consejo Nacional de Jóvenes.



<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación: valoramos la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público, incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión.</p> <p>Asimismo nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas.</p> <p>Transparencia: nos comprometemos a tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley.</p> <p>Rendición de cuentas: nos comprometemos a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno.</p> <p>Nos comprometemos a esforzarnos más para recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>Participación: el Consejo de Jóvenes será una plataforma facilitadora y promotora de la participación de jóvenes. En un primer nivel de incidencia, articulará su agenda de trabajo con INJU y en un segundo plano de incidencia, contará con herramientas, respaldo y recursos para activar la participación a nivel departamental y local, en articulación con los diversos niveles de gobierno.</p> <p>Transparencia: el Consejo de Jóvenes tendrá entre sus cometidos un rol de vigilancia sobre la gestión y de avance en los compromisos de INJU a través de sus planes de trabajo y programas de intervención. A su vez INJU continuará realizando rendiciones de cuentas, hacia la ciudadanía en general y hacia el Consejo de Jóvenes en particular y colaborará en la articulación con otros organismos públicos con competencia en temas de juventud para que también avancen en la publicación de información. A su vez se avanzará en la publicación de información en lenguaje amigable a jóvenes.</p>



<p>Ambición</p>	<p>Rendición de cuentas: se acordará con el Consejo de Jóvenes procedimientos de rendición de cuentas, publicación de criterios de evaluación de proyectos de jóvenes financiados por INJU, código de ética de funcionarios de INJU y de miembros del Consejo de Jóvenes como una forma de enriquecer la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales. Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública.</p> <p>Tecnología e Innovación: el Consejo de Jóvenes como ámbito de participación será integrado al Catálogo de Participación de AGESIC (Presidencia de la República). La página web de INJU así como sus redes sociales, continuarán guiándose por los estándares de calidad definidos por AGESIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más jóvenes participando en espacios de incidencia - Mayor reconocimiento de los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo - Mayores capacidades de los y las jóvenes para que su participación sea eficaz - Ampliación de los ámbitos de articulación entre jóvenes participantes y gobierno (municipal, departamental y nacional). 	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Posicionamiento de las personas jóvenes como actores estratégicos de desarrollo</p> <p>Actividades: lanzamiento del Consejo de Jóvenes a nivel nacional, conformación de núcleos de jóvenes en ciudades. INJU orientará las modalidades y apoyará la conformación de la agenda 2016. A su vez, se implementarán acciones formativas en temas de ciudadanía, incidencia, asociativismo y articulación con el Estado</p> <p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Nacional conformado 2. Espacios de participación en ciudades capitales del país, activados. 3. Agenda 2016 elaborada conjuntamente jóvenes INJU, acordada y en ejecución. <p>Producto: Plan de trabajo con acuerdo sobre estándares de calidad y profesionalismo de los miembros.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>





Tema: Participación Ciudadana

1.3. Fortalecimiento de la Cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay (Fase2)

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Julio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - AGESIC	
Nombre de la persona responsable	Ninoschka Dante	
Puesto/Departamento	Gerente de relacionamiento con la ciudadanía	
Correo electrónico	Ninoschka.Dante@agesic.gub.uy	
Teléfono	29012929	
Otros actores	Gobierno	Grupo de Participación Ciudadana (Secretaría de Derechos Humanos, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ciencias Sociales).
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	UNESCO y Academia.



<p>Status quo o problema que se quiere resolver</p>	<p>A pesar de la centralidad que la agenda de promoción de la participación ciudadana ha tenido en el país en años recientes y que se ha traducido en la proliferación de distintos formatos participativos en una gran diversidad de áreas y de niveles gubernamentales, no existe aún un catálogo exhaustivo que permita tener una visión comprensiva acerca de la dimensión, naturaleza y extensión de este nuevo universo de ámbitos de participación institucionalizada y de su contribución a la gestión. El presente proyecto busca subsanar dicho déficit a través de dos iniciativas: a) en primer lugar, la realización de un relevamiento de las instancias de participación ciudadana institucionalizada existentes en los diversos ámbitos y niveles de gobierno y de la administración pública, b) en segundo lugar, y en una etapa posterior, la creación de un portal electrónico que facilite, tanto a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil como a funcionarios públicos, el acceso a la información recabada durante el relevamiento y que, gracias a un proceso de actualización y sistematización permanente de la misma, permitirá conocer de manera rápida y sencilla la oferta de ámbitos de participación institucionalizada existentes en el Uruguay y su agenda de actividades.</p> <p>En el marco del 2do Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se desarrolló la primer fase de este proyecto en la misma se realizó un primer mapeo de 170 ámbitos en 6 áreas temáticas y se implementó la primer versión de Catálogo.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Avanzar en la completitud del relevamiento de ámbitos de Participación Ciudadana a nivel Nacional iniciado en el 2do Plan de Acción de Gobierno Abierto y su publicación a través del Catálogo en línea, desarrollar un conjunto de buenas prácticas vinculadas con los diferentes tipos de ámbitos existentes.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Se realizará un relevamiento completo y su publicación de los ámbitos de participación ciudadana formalizados y de las actividades relacionadas, se publicará un conjunto de buenas prácticas sobre participación ciudadana en Uruguay vinculados con los ámbitos existentes.</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación Ciudadana.</p>



<p>Relevancia</p>	<p>El fomento de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada representa un aspecto central de la agenda de apertura y modernización del Estado uruguayo: a través de la creación de nuevos canales de comunicación entre agencias públicas y ciudadanía se busca establecer formas de interacción más productivas con la sociedad que redundan en formas de gobierno más abierto y transparente así como de una gestión más eficiente. Es dentro de este marco que el Estado Uruguayo ha venido desarrollando en años recientes instancias de participación ciudadana institucionalizada en los diversos niveles de gobierno con el fin de mejorar los mecanismos de señalización de demandas y de control ciudadano. La necesidad de incorporar este tipo de mecanismo no solamente aparece como una obligación formal sino que es visto por muchos funcionarios y agencias públicas como una forma de enriquecer la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales. Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>La iniciativa aspira a relevar información sobre de Ámbitos Formales de Participación Ciudadana en Uruguay que han sido creados en años recientes en el Uruguay con el fin de elaborar un instrumento que dé cuenta de manera clara y accesible de las diversas opciones participativas disponibles a la ciudadanía.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Relevamiento de los ámbitos de Participación Ciudadana en todas las áreas temáticas y en todos los niveles de Gobierno.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Marzo 2017</p>
<p>Desarrollo de al menos 6 actividades de capacitación para funcionarios públicos sobre buenas prácticas en participación ciudadana.</p>	<p>Setiembre 2017</p>	<p>Junio 2017</p>
<p>Desarrollo y publicación del marco conceptual y buenas prácticas que fortalezcan los ámbitos existentes en Uruguay.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Desarrollo de al menos 1 Mesa de Diálogo sobre Participación Ciudadana que permita contribuir con Propuestas de mejoras a los diferentes ámbitos y de la cual resulte la elaboración de un documento de recomendaciones.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Diciembre 2017</p>
<p>Implementación de una herramienta de catálogo en línea y la agenda pública de Actividades</p>	<p>Abril 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Participación Ciudadana

1.4. Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ninoschka Dante
Puesto/Departamento		Gerente de relacionamiento con la ciudadanía
Correo electrónico		Ninoschka.Dante@agesic.gub.uy
Teléfono		29012929
Otros actores	Gobierno	Grupo de Participación Ciudadana
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	UNESCO
Status quo o problema que se quiere resolver		A pesar de la centralidad que la agenda de promoción de la participación ciudadana ha tenido en el país en años recientes y que se ha traducido en la proliferación de distintos formatos participativos en una gran diversidad de áreas y de niveles gubernamentales, no existe aún un seguimiento, o evaluación de cada uno de ellos que permita tener una visión comprensiva acerca de su funcionamiento o impacto.
Objetivo principal		Fortalecer las políticas de Participación Ciudadana en Uruguay mediante la construcción de un Sistema de Indicadores que permita evaluar el funcionamiento e impacto de los diferentes espacios desde múltiples dimensiones.
Breve descripción del compromiso		Se desarrollará una metodología de construcción del sistema de indicadores participativa y basada en estándares internacionales y se aplicarán en al menos dos áreas temáticas.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Participación Ciudadana.



<p>Relevancia</p>	<p>El fomento de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada representa un aspecto central de la agenda de apertura y modernización del Estado uruguayo: a través de la creación de nuevos canales de comunicación entre agencias públicas y ciudadanía se busca establecer formas de interacción más productivas con la sociedad que redundan en formas de gobierno más abierto y transparente así como de una gestión más eficiente. Es dentro de este marco que el Estado Uruguayo ha venido desarrollando en años recientes instancias de participación ciudadana institucionalizada en los diversos niveles de gobierno con el fin de mejorar los mecanismos de señalización de demandas y de control ciudadano. La necesidad de incorporar este tipo de mecanismo no solamente aparece como una obligación formal sino que es visto por muchos funcionarios y agencias públicas como una forma de enriquecer la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales. Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública. Esto hace que sea de suma importancia contar con instrumentos a nivel institucional que permitan desarrollar adecuados seguimientos de los mismos.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>La iniciativa aspira a relevar información sobre el funcionamiento de los Ámbitos Formales de Participación Ciudadana en Uruguay que han sido creados en años recientes en el Uruguay con el fin de contribuir al desarrollo de nuevas políticas que integren la participación ciudadana como instrumento fundamental.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Benchmarking de los indicadores de Participación Ciudadana a nivel nacional e internacional y Mesas de trabajo</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Diciembre 2017</p>
<p>Primer Versión del Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana construido a través de una metodología participativa involucrando organismos del Estado, Sociedad Civil y Academia.</p>	<p>Setiembre 2017</p>	<p>Marzo 2017</p>
<p>Aplicación de los indicadores de Participación Ciudadana en al menos 2 dos áreas temáticas.</p>	<p>Marzo 2016</p>	<p>Junio 2016</p>
<p>Desarrollo de un Plan de Capacitación para el uso y aplicación del Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana para organismos del Estado, Sociedad Civil y Academia.</p>	<p>Marzo 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>





Tema: Derechos humanos; Participación

1.5. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122

Fechas de inicio y final del compromiso	Junio 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	División de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social	
Nombre de la persona responsable	Patricia P. Gainza	
Puesto/Departamento	Directora de División de Derechos Humanos	
Correo electrónico	pgainza@mides.gub.uy	
Teléfono	2400 03 02 interno 1831	
Otros actores	Gobierno	Grupo de trabajo de políticas étnico – raciales.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo de la Ley 19122: Casa de la Cultura Afrouroguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural.



<p>Status quo o problema que se quiere resolver</p>	<p>El estado uruguayo debe asegurar que no existan obstáculos para que las personas afrodescendientes disfruten en condiciones de igualdad todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, incluido el derecho al desarrollo. Debe aprobar y reforzar disposiciones legislativas amplias contra la discriminación y velar para que se apliquen de manera efectiva.</p> <p>En tal sentido, la Ley 19.122 se promovió con el objetivo de implementar acciones afirmativas en materia educativa y laboral, en concordancia con los datos e indicadores socioeconómicos de la población afrodescendiente, donde da cuenta de la desigualdad racial existente en Uruguay.</p> <p>A su vez la ley en su artículo primero manifiesta, que el Estado reconoce aspectos históricos como la trata y tráfico esclavista como crímenes de lesa humanidad, donde el Estado debe reparar las consecuencias generadas por esos hechos. Al mismo tiempo, los artículos 4, 5 y 6 de dicha Ley, establecen que el 8% de cupos en todos los llamados laborales y en las distintas becas educativas -con excepción de las Becas de Post-grado “Carlos Quijano” que establecen un 30%- deben ser ocupados por personas afrodescendientes.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Lograr la autonomía y sostenibilidad de las acciones del Consejo Consultivo de la Ley 19.122</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>El Consejo Consultivo de la Ley 19.122 se crea según el artículo 9 de la misma, integrado por representantes de 5 organizaciones y redes de la sociedad civil de segundo grado, a saber: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural. Los cometidos del Consejo Consultivo son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. asesorar a la comisión implementadora de la Ley en todos los asuntos propios de su competencia que le sean sometidos a consideración. 2. proponer a la comisión estrategias, campañas y acciones de difusión pública de los cometidos de la ley. 3. participar en la organización de acciones tendientes a visibilizar y fortalecer la identidad afrodescendiente. 4. colaborar, a solicitud de la comisión, en el monitoreo de la aplicación de la ley.
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación y colaboración ciudadana.</p>





<p>Relevancia</p>	<p>En Uruguay se han aplicado políticas específicas para los más pobres, obteniendo logros que han permitido disminuir la pobreza de un 40% a un 12.4%, sin embargo, existen sectores que viven situaciones particulares que ameritan ser tratadas de forma más específica.</p> <p>Algunos de estos sectores padecen situaciones de desigualdad cuyas raíces se prolongan a lo largo de siglos y que se reproducen día a día por factores culturales. Este es el caso de los afrodescendientes.</p> <p>El objetivo del MIDES, como articulador de las políticas sociales del país, es promover escenarios y mecanismos de participación ciudadana. Nos proponemos trabajar en la eliminación de las distintas formas y prácticas sistematizadas de racismo, discriminación racial y exclusión, con la finalidad de promover una ciudadanía multicultural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Lograr que el consejo consultivo tenga autonomía en su funcionamiento y decisiones. Lograr que las políticas a través de su plan de acción sean sostenibles en el tiempo, en beneficio de la ciudadanía.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>	
<p>Jornada de planificación del Consejo Consultivo para la elaboración del Plan de Trabajo para esta gestión de gobierno (2017 - 2019)</p>	<p>Noviembre 2016</p>	<p>Noviembre 2016</p>	
<p>Conformación de las comisiones de trabajo sobre educación y trabajo.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>	
<p>Reuniones bimensuales de coordinación y articulación entre el Consejo Consultivo y la Comisión Implementadora de la Ley 19122</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Junio 2018</p>	
<p>4 instancias de trabajo de las comisiones de educación y trabajo, con actas publicadas en el sitio web central del mides: www.mides.gub.uy/afrodescendencia</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Junio 2018</p>	





Tema: Gobierno Abierto; Participación Ciudadana

1.6. Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo

Fechas de inicio y final del Compromiso		Octubre 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ing. Virginia Pardo
Puesto/Departamento		Ciudadanía Digital
Correo electrónico		virginia.pardo@agesic.gub.uy
Teléfono		29012929
Otros actores	Gobierno	Representantes del Grupo de Trabajo de GA.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red de Gobierno Abierto y Facultad de Ciencias Sociales.



<p>Status quo o problema que se quiere resolver</p>	<p>Uruguay tiene establecido un mecanismo de gobernanza y liderazgo en la temática de Gobierno Abierto, mediante la constitución de un Grupo de Trabajo interinstitucional. Es fundamental seguir construyendo y fortaleciendo de forma continua el Grupo y sus procesos asociados, de forma de continuar avanzando en la promoción de las políticas de gobierno abierto de Uruguay.</p> <p>El Gobierno Abierto implica empezar a tener cambios significativos en los diferentes actores de gobierno y en las diferentes líneas de trabajo desde lo estratégico hasta lo operativo, para que se pueda empezar a permear en proyectos lo que las personas realmente necesitan.</p> <p>La situación actual en Uruguay está por debajo de los niveles de compromisos asumidos por nuestro país en relación a la adopción cultural, de recursos y procesos, por parte de los organismos del Estado.</p> <p>Por su parte, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, conformado por representantes de Gobierno, Sociedad Civil y Academia, debe fortalecer su rol e incidencia a nivel nacional, de forma de poder alcanzar un mayor número de actores comprometidos y sensibilizados en la temática, garantizar un proceso de seguimiento, evaluación y diálogo continuo, así como liderar acciones de difusión y capacitación a los diferentes sectores.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Continuar fortaleciendo los mecanismos de gobernanza para un Gobierno Abierto y mantener el proceso continuo de dialogo, construcción colectiva y participación con los diferentes actores involucrados y extender el ámbito de aplicación del Gobierno Abierto a nuevos sectores estratégicos del Estado.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>El compromiso, implica: generar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de Dialogo, en pos de continuar analizando las nuevas demandas planteadas, y habilitar los acuerdos y compromisos entre las diferentes partes; establecer los criterios y mecanismos de seguimiento de las ideas y demandas, así como de los compromisos en el plan; planificar e implementar acciones de difusión, sensibilización y comunicación del proceso, para aumentar la cantidad de actores y garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía en general.</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación y Rendición de Cuentas.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>Generar un proceso continuo, confiable y transparente de gobernanza del Gobierno Abierto para seguir avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto, en diferentes políticas públicas y sectores del Estado.</p>



Eje 2. Monitoreo de Derechos Humanos

Tema: Derechos Humanos		
2.1. Observatorio de Información Institucional y Datos Estadísticos Sobre Política Socio-Educativa en el INISA		
Fechas de inicio y final del compromiso	Junio 2016 – Julio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	INISA – MIDES	
Nombre de la persona responsable	Lic. Psic. Gabriela Fulco Responsable técnico operativo: Lic. TS. Gabriela Garbarino	
Puesto/Departamento	Presidente del INISA Directora de Investigación y cooperación	
Correo electrónico	ggarbarino@sirpa.inau.gub.uy ; invyest@sirpa.inau.gub.uy	
Teléfono	2204 0408 Int. 107	
Otros actores	Gobierno	MIDES – AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Disponer y difundir información confiable y actualizada sobre la política de ejecución de las medidas socio-educativas impuestas judicialmente a los y las adolescentes responsables de infracción a la ley penal.	
Objetivo principal	Concretar un observatorio del INISA que contribuya con la transparencia de Gestión.	



Breve descripción del compromiso	Se trata de un Observatorio del INISA que formará parte del Observatorio Social del MIDES. Presentará en forma periódica información estadística confiable de la población atendida por el instituto y publicará resultados de estudios e investigaciones en relación a la temática que aborda el instituto. Así mismo, presentará información sobre las acciones desarrolladas por los programas del INISA.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia e innovación tecnológica.		
Relevancia	La creación del Observatorio del INISA resulta relevante en cuanto permite a la ciudadanía, organismos públicos y privados el acceso a información confiable sobre el abordaje de los y las adolescentes con medidas socio-educativas favoreciendo los procesos de integración social desde un enfoque de derechos, en donde se logre una fluida comunicación INISA y demás actores involucrados en la temática a los efectos de lograr condiciones para que los y las adolescentes puedan acceder a las diversas ofertas y servicios sociales disponibles.		
Ambición	Se pretende que el Observatorio del INISA, además de transparentar, rendir cuentas y mejorar la comunicación entre la institución y los demás actores políticos y sociales, contribuya con el logro de cometidos esenciales del organismo en tanto el fortalecimiento de los vínculos y comunicación entre el Instituto y demás entidades, entendemos que permitirá una mejora en la articulación e integración de acciones en miras de un abordaje intersectorial e interinstitucional para la inclusión social de los/as adolescentes en conflicto con la ley penal.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Puesta en producción de un piloto del Sistema de Gestión del INISA (SIGIISA)		Junio 2016	Diciembre 2016
Información sobre los Programas del INISA, en donde se indiquen sus cometidos, áreas de acción y metas de gestión. Generación de información y datos estadísticos, relacionados a estudios e investigaciones sobre la temática y su publicación en la plataforma.		Junio 2016	Mayo 2017
Inclusión de indicadores temáticos e indicadores de gestión		Junio 2017	Diciembre 2017
Publicación de datos abiertos		Diciembre 2017	Julio 2018



Tema: Derechos Humanos; Participación Ciudadana; Acceso a la Información Pública

2.2. Consultas previas y post presentación del informe país al Examen Periódico Universal (EPU del Consejo de Derechos Humanos de la ONU)

Fechas de inicio y final del compromiso	Enero 2017 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Nombre de la persona responsable	Alejandra Costa y Judith Torrente	
Puesto/Departamento	Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta	
Correo electrónico	derechos.humanos@mrree.gub.uy , sdcc@mrree.gub.uy	
Teléfono	29027806/ 29021010 int. 76275	
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Status quo o problema que se quiere resolver	Ante la presentación del EPU por parte de Uruguay ante el Consejo de DDHH y bajo el amparo de lo dispuesto en el Decreto Ministerial 25/2014 que promueve crear ámbitos institucionales de participación para el intercambio de información, opinión, diálogo entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), se desea implementar un nuevo espacio participativo y de difusión de derechos.	
Objetivo principal	Preparar el informe del Estado al EPU en su 3er Ronda de presentaciones país a través de un proceso participativo (en 2017-2018), dando seguimiento a recomendaciones sugeridas por el Consejo de Derechos Humanos en la 2da Ronda de presentaciones nacionales del 2014.	



Breve descripción del compromiso	Generar espacios a través del cual la sociedad civil, la academia y organismos del Estado podrán presentar sugerencias al Informe país, brindando transparencia y participación ciudadana en el armado del informe del EPU. Así como también, realizar una devolución de las recomendaciones publicadas por el Consejo de DDHH de ONU.		
Desafío de OPG atendido por el compromiso	Participación ciudadana y Acceso a la Información Pública.		
Relevancia	<p>La presentación voluntaria por Uruguay del informe de mitad de camino sobre la implementación de las recomendaciones recibidas en la segunda ronda del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos – enero 2014- tuvo lugar en enero de 2016. La 3ra Ronda del EPU está prevista para el 2018, debiéndose preparar el informe del Estado en 2017.</p> <p>Considerando lo anterior el MRREE plantea como relevante incorporar a la ciudadanía de en el armado y devolución de las recomendaciones brindadas por el EPU.</p> <p>Por las características del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (EPU), transversaliza los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>		
Ambición	Generar un espacio de participación que permita analizar la situación integral de los derechos humanos y libertades fundamentales en el país en consulta con la sociedad civil, academia y organismos del Estado.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Implementar dos espacios de participación ciudadana, el primero referido a la convocatoria a los actores involucrados en el proceso de armado del EPU por parte de Uruguay y el segundo es luego de publicadas las recomendaciones por parte del Consejo de DDHH de ONU la difusión de las mismas.	Enero 2017	Junio 2018	



Tema: Derechos Humanos, Acceso a Información Pública

2.3. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones de Comité de derechos económicos, sociales y culturales

Fechas de inicio y final del compromiso		Octubre 2016 - Mayo 2017
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa – Judith Torrente
Puesto/Departamento		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta
Correo electrónico		derechos.humanos@mrree.gub.uy , sdcc@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Status quo o problema que se quiere resolver		Entre los meses de mayo a junio de 2017 está prevista la presentación oral del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el cual se comunicarán los avances realizados por el país para el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Objetivo principal		Establecer un espacio de difusión del informe nacional previo a la presentación en la ciudad de Ginebra frente al Comité de derechos económicos, sociales y culturales de ONU. En forma posterior a la publicación de las recomendaciones del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de ONU, se convocará a los organismos estatales, organizaciones viles y academia para difundir las mismas.





Breve descripción del compromiso	Se realizara una convocatoria un evento a todos los actores involucrados en forma previa y post a la publicación del informe nacional.		
Desafío de OPG atendido por el compromiso	Acceso a la Información		
Relevancia	Las recomendaciones del Comité guiarán al país en la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) para ello la importancia de crear un ámbito de comunicación a la población al respecto. Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en este compromiso Nº 1, Nº2, Nº4, Nº8, Nº16		
Ambición	Relevar desafíos nacionales y mejorar la promoción y protección de los derechos económicos y sociales culturales en el Uruguay.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Difundir y desarrollar una agenda de encuentros con los actores vinculados a los derechos contenidos en el PIDESC para que estén en conocimiento del contenido del Informe Nacional		Octubre 2016	Mayo 2017



Tema: Derechos Humanos, Acceso a la Información Pública

2.4. Consulta previo y post a la presentación del informe nacional del Uruguay ante Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Nombre de la persona responsable	Alejandra Costa – Judith Torrente – Embajador Romero Rodríguez	
Puesto/Departamento	Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta – Unidad de Tratamiento Étnico Racial	
Correo electrónico	derechos.humanos@mrree.gub.uy , sd@mrree.gub.uy , etnico.racial@mrree.gub.uy	
Teléfono	29027806/ 29021010 int. 76275/ 29021010 int. 3063	
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Status quo o problema que se quiere resolver	Se hace necesario mejorar el mecanismo nacional de comunicación institucional de las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales respecto al cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	
Objetivo principal	Establecer un espacio de dialogo y participación con la sociedad civil, academia y organismos del Estado para relevar desafíos pendientes y para difundir luego el informe del Estado previo a su presentación en la ciudad de Ginebra ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Así como también en forma posterior a la publicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial realizar su difusión.	



Tema: Participación Ciudadana; Derechos Humanos

2.5. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa – Judith Torrente - Silvana Guerra
Puesto/Departamento		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta - Comisión de Género
Correo electrónico		derechos.humanos@mrree.gub.uy , comision.genero@mrree.gub.uy , sdcc@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275/ 29021010 int. 3092
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Status quo o problema que se quiere resolver		Mejorar la difusión y seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos internacionales respecto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Objetivo principal		Transparencia y seguimiento de las recomendaciones del Comité la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Breve descripción del compromiso		Difundir y desarrollar actividades informativas convocando a los organismos del Estado involucrados, academia y sociedad civil para presentar públicamente las recomendaciones recibidas del CEDAW, por parte de la delegación oficial que participara de la presentación del país y dialogo con el Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Desafío de OPG atendido por el compromiso		Participación ciudadana, Acceso a la Información





<p>Relevancia</p>	<p>Los días 14 y 15 de julio de 2016 se realizará en la ciudad de Ginebra la presentación del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Las recomendaciones de ese órgano experto de N.U guían y contribuyen la implementación por parte del Estado de medidas que den cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, fortaleciéndose así como la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.1 y 5.5 poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Aumentar espacios de difusión de las recomendaciones con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Desarrollar un conjunto de actividades de participación ciudadana y diálogo entre el Estado y sociedad civil.</p>		<p>Julio 2016</p>	<p>Julio 2018</p>



Tema: Transparencia; Participación ciudadana; Derechos Humanos

2.6. Candidaturas a puestos de expertos en el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Nombre de la persona responsable	Alejandra Costa	
Puesto/Departamento	Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	
Correo electrónico	derechos.humanos@mrree.gub.uy	
Teléfono	29027806	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Mejorar la debida difusión a nivel nacional de las vacantes que se producen en puestos de expertos en derechos humanos en el sistema ONU principalmente, pero también en OEA y otros organismos regionales y subregionales.	
Objetivo principal	Centralizar y difundirla información de los organismos internacionales y sus llamados para cubrir vacantes de personal especializado o expertos de forma que potenciales candidatos de Uruguay puedan presentarse.	
Breve descripción del compromiso	Creación de un mecanismo centralizado y de fácil acceso a través del portal del MRREE a todos los interesados para conocimiento oportuno de vacantes existentes. La publicación se realizara en formato de Datos Abiertos.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, tecnología e innovación, Acceso a la Información Publica	





<p>Relevancia</p>	<p>Asegurar la transmisión de información a los miembros de la sociedad civil, academia y Estado para que expertos uruguayos puedan postularse como expertos en Comités de derechos humanos de ONU u OEA en procedimientos especiales tales como en el Consejo de DDHH de la ONU, Relatorías o Expertos independientes. Esta iniciativa permite transparentar la información que actualmente no es de fácil acceso y contribuye a reforzar la presencia internacional del país en distintos órganos de promoción y protección de DDHH.</p> <p>Permitirá dar un tratamiento correcto a información/ oportunidades que hasta el momento son poco accesibles a la población.</p> <p>Esta iniciativa colabora hacia el cumplimiento del Objetivo 16.8 ampliar y fortalecer la participación de países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Se espera un aumento de los potenciales candidatos/as de Uruguay a cargos de expertos, de nuestra región o del resto del mundo.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Poner a disposición de la población el listado de candidaturas de los organismos internacionales y regionales a través de la web.</p>		<p>Diciembre 2016</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Derechos Humanos; Participación Ciudadana

2.7. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Fechas de inicio y final del compromiso	Setiembre 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Nombre de la persona responsable	Alejandra Costa – Judith Torrente	
Puesto/Departamento	Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta	
Correo electrónico	derechos.humanos@mrree.gub.uy , sdcc@mrree.gub.uy	
Teléfono	29027806/ 29021010 int. 76275	
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Status quo o problema que se quiere resolver	Las Organizaciones de derechos humanos de las personas con discapacidad no acceden fácilmente a las recomendaciones que emite el Sistema Universal de Protección de Derechos humanos en esta materia.	
Objetivo principal	Mejorar la comunicación de las recomendaciones sugeridas por los mecanismos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a todos los actores involucrados.	
Breve descripción del compromiso	Difundir a través del Sistema de Diálogo y Consulta y desarrollar actividades informativas. Estas actividades permitirán realizar el seguimiento respecto a las recomendaciones brindadas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
Desafío de OPG atendido por el compromiso	Transparencia y Acceso a la Información.	





<p>Relevancia</p>	<p>Los días 15 y 16 de agosto de 2016 se realizará en la ciudad de Ginebra la presentación del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, las recomendaciones de ese organismo manifiestan herramientas que promueven los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Es importante para el MRREE que los actores involucrados con estas recomendaciones tengan acceso a información relevante para el seguimiento del cumplimiento por parte de Uruguay de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colaborando con el cumplimiento de los Objetivos Nº 4.5, Nº 8.5, Nº10.2 y Nº 11.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible potenciando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Aumentar los espacios de difusión de las recomendaciones con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Establecer un espacio informativo donde los diversos actores de la sociedad civil relacionados con el tema sean convocados.</p>	<p>Setiembre 2016</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Derechos Humanos; Participación Ciudadana

2.8. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación, con el Relator del Consejo de Derechos Humanos

Fechas de inicio y final del compromiso		Diciembre 2017 – Diciembre 2017
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores.
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa – Judith Torrente -
Puesto/Departamento		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario – Sistema de Diálogo y Consulta.
Correo electrónico		derechos.humanos@mrree.gub.uy , sdc@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia.
Status quo o problema que se quiere resolver		Bajo el amparo de lo dispuesto en el Decreto Ministerial 25/2014 que promueve crear ámbitos institucionales de participación para el intercambio de información, opinión, diálogo entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), se hace necesario generar espacios de intercambio diversos actores involucrados en el tema con motivo de la visita del Relator sobre el derecho a la alimentación del Consejo de DDHH.
Objetivo principal		Brindar a la ciudadanía diversos espacios de participación e intercambio con el Relator sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.





Breve descripción del compromiso	En el marco de la visita al Uruguay del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación se incluirá en su agenda encuentros con organismos del Estado y la sociedad civil para establecer un espacio de reflexión e intercambio respecto a los temas bajo su mandato (Resolución Consejo de Derechos Humanos 6/2).		
Desafío de OPG atendido por el compromiso	Participación ciudadana		
Relevancia	La visita al Uruguay del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del CDH/ONU, está prevista para el mes de diciembre de 2017. El mismo analizará el estado de situación en materia de agro-ecología, derechos sobre la tierra, semillas, biocombustibles, cambio climático y recursos pequeros, entre otras cosas. Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 2.1, Nº 2.2, Nº 2.3, Nº 2.4, Nº 2.5.		
Ambición	Garantizar que se implementen espacios de diálogo e intercambio abierto entre actores sociales clave y el Relator sobre derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos durante su visita a Uruguay.		
	Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	Difundir y desarrollar una agenda de encuentros con los actores vinculados a las temáticas seleccionadas durante la visita del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del CDH/ONU.	Diciembre 2017	Diciembre 2017



Tema: Derechos Humanos; Participación Ciudadana; Acceso a la Información Pública; Educación

2.9. Consultas previas y post presentación del informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Embajador Omar Mesa - Alejandra Costa – Judith Torrente -
Puesto/Departamento		Dirección General para Asuntos Culturales – Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta
Correo electrónico		culturales@mrree.gub.uy , sdc@mrree.gub.uy – derechos.humanos@mrree.gub.uy
Teléfono		29021010 int. 2252/ 29021010 int. 76275/09021010 int. 2272
Otros actores	Gobierno	Organismos del Estado.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones civiles, academia.
Status quo o problema que se quiere resolver		La UNESCO a los efectos de facilitar la elaboración del informe país sobre la Recomendación 1974, presenta un formulario a ser completado por los Estados, el cual es considerado el informe oficial y debe ser enviado a la Secretaría de UNESCO antes de setiembre de 2016. Cumplir con la recomendación de la UNESCO respecto a la inclusión de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al área para la confección del informe país.
Objetivo principal		Generar espacios de participación ciudadana (conforme a sugerencia realizada por parte de UNESCO) y evaluar el cumplimiento de la implementación de la Recomendación 1974.



Tema: Derechos Humanos

2.2. Dialogo para el análisis del impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos.

Fechas de inicio y final del Compromiso	Marzo 2017 – Diciembre 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - AGESIC	
Nombre de la persona responsable	Ing. Virginia Pardo	
Puesto/Departamento	Ciudadanía Digital	
Correo electrónico	virginia.pardo@agesic.gub.uy	
Teléfono	+5982 9012929 int. 4300	
Otros actores	Gobierno	CERTuy, Unidades reguladoras, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Legislativo, TCA, otros
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red de Gobierno Abierto. Sector Privado. Academia. Cámaras empresariales.
Status quo o problema que se quiere resolver	Ampliar el trabajo de observación, impacto y demandas normativas con la existencia de un espacio de diálogo entre la Sociedad Civil, Academia, Sector Privado y otros interesados con el Estado para abordar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos.	
Objetivo principal	Generar un canal de comunicación entre la Sociedad Civil, Academia, Cámaras empresariales, Sector Privado y otros interesados con el Estado para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos. El objetivo es que exista un espacio donde se puedan recibir las diferentes opiniones, se puedan plantear diferentes situaciones y problemáticas puntuales, con foco en la incidencia de la tecnología en los derechos de las personas, de forma de documentar y promover la evolución normativas más adecuada para toda la sociedad.	



<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Conformar grupos de trabajo, interdisciplinarios y interinstitucionales, con procesos de diálogo entre los diferentes actores interesados en el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos, buscando contribuciones que conduzcan a una gobernanza más responsable, innovadora y eficaz.</p> <p>Identificar posibles dificultades en la implementación de controles o normativas actuales, detectar vacíos legales o nuevas tendencias que impactan directamente en las personas, en temas de vanguardia como es el impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad.</p> <p>Generar procesos que permitan escuchar nuevas voces, priorizar, y analizar en conjunto temas de interés general, así como generar metodologías que permitan que las propuestas e inquietudes generales puedan ser debidamente documentadas y trasladadas a los actores claves responsables del diseño de las políticas públicas o adecuaciones normativas correspondientes.</p>	
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación ciudadana.</p>	
<p>Relevancia</p>	<p>Abordar temas de gran interés para la Sociedad de la Información, con seriedad y compromiso, articulando los diferentes puntos de vista a fin de desarrollar el concepto de Estado Abierto.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Conquistar un espacio de observación capaz de generar conocimiento útil para el Estado y la Sociedad Civil, que permita que las propuestas e inquietudes generales puedan ser trasladadas a los actores claves responsables del diseño de las políticas públicas o adecuaciones normativas correspondientes.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Realizar una primera convocatoria a propuestas de temas prioritarios vinculados con Sociedad de la Información y los Derechos Humanos.</p>	<p>Marzo 2017</p>	<p>Julio 2017</p>
<p>Coordinar una mesa de diálogo que cuente con la participación de representantes de la Sociedad Civil, Academia, empresas y otros actores relevantes identificados, y las entidades públicas relevantes en el impacto valorado, vinculados con los temas prioritarios antes identificados.</p>	<p>Julio 2017</p>	<p>Noviembre 2017</p>
<p>Poner a disposición de la ciudadanía y todos los actores involucrados las conclusiones arribadas en el diálogo mantenido, con el objetivo de escuchar opiniones, generar interacción que enriquezca la discusión y tomar como insumo práctico para las evoluciones que deban realizar las entidades competentes, según cada caso y otros actores relevantes.</p>	<p>Noviembre 2017</p>	<p>Diciembre 2018</p>



Eje 3. Justicia y anti-corrupción

Tema: Datos Abiertos

3.1. Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Departamento de Estadística / División Planeamiento y Presupuesto Poder Judicial	
Nombre de la persona responsable	Mag. Soc. María Eugenia Caggiani	
Puesto/Departamento	Directora Departamento de Estadística / Poder Judicial	
Correo electrónico	planeamiento@poderjudicial.gub.uy	
Teléfono	Tel.: +598 1907int. 4147 o 4145	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Mejorar acceso y disponibilidad de la información en formato que permita su reutilización o corroboración de los informes realizados por el Departamento.	
Objetivo principal	Contribuir a la transparencia en el procesamiento de los datos.	
Breve descripción del compromiso	Mejorar las rutas de acceso a la información estadística disponible en la web. Publicar datos estadísticos en formatos abiertos. Mejorar la presentación gráfica de los datos.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y Tecnología e Innovación.	



<p>Relevancia</p>	<p>El mejorar el acceso y disponibilidad de la información estadística del Poder Judicial, es un anhelo del Poder Judicial y una solicitud desde la Sociedad Civil, de larga data, que desde el Organismo se ha tratado de ir mejorando, pero que hasta ahora no ha sido incluido como compromiso o plan dentro de los objetivos OGP¹. Esto facilitará a la ciudadanía empoderarse de los datos generados por el organismo y ampliar la comprensión y utilización de los mismos a todos los ciudadanos.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Lograr una nueva forma de presentación de la información y mejorar las rutas de acceso a la misma, haciéndola más comprensible para todos los ciudadanos y mejorando su usabilidad.</p> <p>Colgar en el sitio web institucional los micro-datos sobre los que el Poder Judicial elabora sus informes, brindando la posibilidad de que los mismos sean utilizados como insumos para investigaciones y/o diversos análisis por parte de la sociedad. Lo cual también aportará a la transparencia en el procesamiento de los datos que se realizan por parte del Departamento de Estadística.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Incorporar nuevos accesos a informes según materias, además de los accesos ya disponibles por oficinas jurisdiccionales y administrativas.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Agregar presentaciones de datos con gráficos.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Resaltar datos de mayor relevancia.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Geo-referenciar los datos correspondientes a Asuntos Iniciados en materia de Violencia Doméstica.</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Marzo 2017</p>
<p>Geo-referenciar los datos correspondientes a Procesos Concluidos en materia de Faltas en Montevideo.</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Junio 2017</p>
<p>Subir a la web todas las tablas incluidas en el Anuario Estadístico en formato abierto CSV².</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Junio 2017</p>
<p>Subir a la web todas las tablas incluidas en los informes de Faltas, Penal y Adolescentes en formato abierto CSV³.</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>

¹Open Government Partnership

²CSV: del inglés "comma-separatedvalues". Son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla, en las que las columnas se separan por comas (o punto y coma en donde la coma es el separador decimal) y las filas por saltos de línea.

³CSV: del inglés "comma-separatedvalues". Son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla, en las que las columnas se separan por comas (o punto y coma en donde la coma es el separador decimal) y las filas por saltos de línea.





Publicar microdatos de procesos concluidos en materia Faltas.	Junio 2017	Junio 2018
Publicar microdatos de procesos concluidos en materia Penal.	Octubre 2017	Junio 2018
Publicar microdatos de procesos concluidos en materia Adolescente.	Octubre 2017	Junio 2018



Tema: Datos Abiertos

3.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial

Fechas de inicio y final del compromiso		Junio 2017 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Departamento de Estadística / División Planeamiento y Presupuesto Poder Judicial
Nombre de la persona responsable		Mag. Soc. María Eugenia Caggiani
Puesto/Departamento		Directora Departamento de Estadística /Poder Judicial
Correo electrónico		planeamiento@poderjudicial.gub.uy
Teléfono		Tel.: +598 1907int. 4147 o 4145
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red De Gobierno Abierto
Status quo o problema que se quiere resolver		Conocer la demanda de datos estadísticos judiciales.
Objetivo principal:		En la medida de lo posible, adaptar la producción de datos estadísticos judiciales a la demanda ciudadana, además de las necesidades institucionales. Valorar la importancia de la información producida por el Departamento de Estadística.
Breve descripción del compromiso		En conjunto con la Sociedad Civil, crear un canal de comunicación para canalizar y procesar exclusivamente la demanda de datos estadísticos judiciales.
Desafío de OGP atendido por el compromiso:		Participación y Tecnología e Innovación





<p>Relevancia</p>	<p>Estimular el intercambio con el público objetivo de los datos producidos por nuestra oficina. Permitirá focalizarnos en mejorar la disponibilidad de información judicial con mayor demanda y/o que los usuarios más utilizan. Mejora paulatina de la calidad de los datos. Ser receptivos a las necesidades de datos estadísticos judiciales de la sociedad civil.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Conocer la demanda de datos estadísticos judiciales y el posible público objetivo que los utilizará, para priorizar y organizar dicha demanda. Mejorar la utilidad y oportunidad de los datos. Mejorar y promover el intercambio con la Sociedad Civil.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Poner a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación para encauzar la demanda de datos estadísticos judiciales.</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Diciembre 2018</p>



Tema: Transparencia, Anticorrupción, Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo

3.3. Capacitación en “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 – Febrero 2017
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)
Nombre de la persona responsable		María Laura Lucchi
Puesto/Departamento		Área de investigación y Asesoría Jurídica
Correo electrónico		mlucchi@presidencia.gub.uy
Teléfono		150-1284
Otros actores	Gobierno	AGESIC - Educantel
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>El artículo 49 de la ley 19355 de 1° de enero de 2016, asigna a la SENACLAFT, el control del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades que están incluidas en la denominación “APNFD”: Actividades y profesiones no financieras designadas. Asimismo, la mencionada ley, le asigna el cometido de coordinar, implementar y ejecutar programas y actividades de capacitación.</p> <p>Se estima que el universo de sujetos obligados en el sector de APNFD, es superior a las 10.000 personas, lo que hace inviable llegar a todos ellos en eventos de capacitación presenciales.</p>



Objetivo principal	<p>Implementar capacitación en línea, que permita sensibilizar e instruir sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero.</p> <p>Brindar las herramientas que permitan a los sujetos mencionados, cumplir adecuadamente con las obligaciones de control que tienen a su cargo.</p>	
Breve descripción del compromiso	<p>Implementación de un curso en línea de capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Se desarrollará en módulos, en cada uno de los cuales se proporcionará información teórica y preguntas de evaluación que se contestarán en línea. Para poder avanzar en el curso será indispensable aprobar la evaluación propuesta en cada módulo.</p> <p>Al finalizar todos los módulos, se otorgará un certificado que acreditará la realización y aprobación del curso.</p>	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Anticorrupción y Participación ciudadana	
Relevancia	Se busca concientizar y crear una cultura ciudadana de prevención en el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	
Ambición	<p>Colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales del Sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el que más nos debe importar como sociedad y como nación soberana es el que tiene que ver con el enfrentamiento a la actividad criminal organizada. b) proporcionar herramientas que nos permitan cumplir con mayor eficacia con los estándares internacionales en la materia. 	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Diseño e inicio del Curso en línea: “ Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”	Julio 2016	Agosto 2016
Haber culminado una experiencia piloto y haber obtenido la capacitación en línea de un mínimo de un mínimo de 50 personas.	Agosto 2016	Diciembre 2016
Haber evaluado la experiencia piloto y diseñar avances para el próximo año	Diciembre 2016	Febrero 2017



Tema: Transparencia, Anticorrupción, Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo

3.4. Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo

Fechas de inicio y final del compromiso	Abril 2016 - Enero 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	
Nombre de la persona responsable	Andrés Niemann	
Puesto/Departamento	Observatorio de Análisis Estratégico de SENACLAFT	
Correo electrónico	aniemann@presidencia.gub.uy	
Teléfono	150-1284	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Representantes de los Sujetos Obligados del Sector No Financiero (por ejemplo, Asociación de Escribanos del Uruguay, Cámara Inmobiliaria del Uruguay, zonas francas, casinos, administradores de sociedades comerciales, etc.)
Status quo o problema que se quiere resolver	De acuerdo al Art. 49 de la Ley n° 19355 del 1° de Enero de 2016, la SENACLAFT es el organismo estatal que supervisa y fiscaliza a los sujetos obligados del sector no financiero, en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Dentro de este nuevo marco jurídico, se hace necesaria la adecuación de la legislación vigente a través de una propuesta consensuada con los actores involucrados.	
Objetivo principal	Identificar, en forma conjunta con los sujetos obligados del sector no financiero, las brechas existentes en la legislación actual para establecer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.	



Breve descripción del compromiso	Se crearán 5 mesas de trabajo, coordinadas por representantes de la SENACLAFT: Sector inmobiliario, Administradores de sociedades, Casinos, Zonas francas y rematadores, con sesiones semanales o quincenales, según lo determine cada mesa. Se trabajará en la elaboración de un diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores, que permita identificar y valorar de forma adecuada los riesgos a los que se ven enfrentados. A partir de allí, se buscará adecuar el marco normativo, para establecer las medidas preventivas y mitigantes que sean más eficaces.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Anticorrupción y Participación ciudadana.		
Relevancia	Se trabaja para lograr modificaciones normativas y de diseño estructural que permitan cumplir adecuadamente con la Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)		
Ambición	Colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales del Sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país: el que más nos debe importar como sociedad y como nación soberana es el que tiene que ver con el enfrentamiento a la actividad criminal organizada. Prepararse adecuadamente para la evaluación del GAFI, que se realizará en Uruguay en el año 2019. De esto dependerá que nuestro país no sea incluido en listas, con los enormes perjuicios que ello provocaría.		
	Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	Implementar un espacio de participación a través de 5 Mesas de trabajo temáticas, con representantes de las asociaciones que nuclean a los sujetos obligados, para desarrollar una propuesta de adecuación del marco normativo de fiscalización y supervisión en materia de Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).	Abril 2016	Enero 2017
	Elaborar un análisis de riesgo de cada uno de los sectores representados en las Mesas de trabajo: Sector Inmobiliario, Administradores de sociedades, Casinos, Zonas francas y Rematadores.	Abril 2016	Enero 2017
	Elaborar la propuesta de modificación del actual marco normativo en materia de ALA/CFT.	Abril 2016	Enero 2017



Eje 4. Medio ambiente

Tema: Transparencia; Datos Abiertos; Calidad Del Ambiente

4.1. Puntos de monitoreo ambiental

Fechas de inicio y final del Compromiso		Noviembre 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Nombre de la persona responsable		Virginia Fernández
Puesto/Departamento		Directora / División Información Ambiental
Correo electrónico		Virginia.fernandez@mvotma.gub.uy
Teléfono		29170710 int. 4155
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones de la sociedad civil, particulares que realizan relevamientos periódicos de fauna y flora.
Status quo o problema que se quiere resolver		Actualmente DINAMA realiza el monitoreo ambiental a través de diversos programas de monitoreo. Por otra parte, la sociedad civil también realiza monitoreos programados o aleatorios que contribuyen a generar información del estado del ambiente. La localización de alguno de los programas de monitoreo es conocida. Otros en cambio no lo son. Otro aspecto es que tampoco se presenta como información única en conjunto.
Objetivo principal		Dar a conocer la localización, objetivos y parámetros procurados en cada oportunidad de monitoreo. Mostrar el esfuerzo espacial y temporal de entidades estatales y sociedad civil en el monitoreo del estado del ambiente.





Breve descripción del compromiso	De cada sistema informático (base de datos) donde se ingresan resultados de monitoreo del estado del ambiente, se obtendrán: a) las coordenadas de los puntos junto con información del elemento que se mide (pH, oxígeno disuelto, material particulado, especies), b) en qué matriz está (suelo, aire, agua) y c) el objetivo perseguido en cada punto (para conocer balneabilidad o potabilidad del agua por ejemplo).	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia e Innovación tecnológica.	
Relevancia	El esfuerzo de monitoreo del ambiente puede llegar a constituirse como un indicador de respuesta de la calidad ambiental.	
Ambición	A medida que pase el tiempo se espera que se incorporen más puntos de monitoreo visitados por organizaciones de la sociedad civil y particulares y se amplíen los temas considerados en los puntos existentes.	
Metas		
Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Localizar los monitoreos periódicos digitalizados que contengan puntos de monitoreo con coordenadas y establecer el mecanismo por el cual para cada punto se pueda determinar el propósito del monitoreo y la frecuencia de visita.	Noviembre 2016	Mayo 2017
Disponibilizar a través del visualizador de mapas de la DINAMA, los puntos de monitoreo ambiental, su descripción y frecuencia de monitoreo, así como publicar la información de los mismos en formato de datos abiertos.	Junio 2017	Junio 2018



Tema: Transparencia; Datos Abiertos; Medio Ambiente

4.2. Autorizaciones ambientales

Fechas de inicio y final del Compromiso		Julio 2016 – Marzo 2017
Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Nombre de la persona responsable		Virginia Fernández
Puesto/Departamento		Directora / División Información Ambiental
Correo electrónico		Virginia.fernandez@mvotma.gub.uy
Teléfono		29170710 int. 4155
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones de la sociedad civil, particulares que realizan relevamientos periódicos de fauna y flora.
Status quo o problema que se quiere resolver		El acceso de la población en general a las solicitudes de autorización ambiental que se tramitan en la DINAMA. Esta información está disponible pero no en forma centralizada ni con filtros, lo que dificulta la búsqueda. Logrando una mayor disponibilidad de esa información da lugar a que disminuyan los pedidos de información.
Objetivo principal		Disponibilizar la localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental así como los Informes Ambiental Resumen
Breve descripción del compromiso		Se disponibilizará la información sobre localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental así como los Informes Ambiental Resumen en donde se describe, en forma resumida, la naturaleza del emprendimiento y su impacto ambiental previsto. Asimismo se construirá un documento con formato de datos abiertos, linkeado directamente a la base de datos que maneja esas autorizaciones.



Tema: Datos Abiertos; Biodiversidad

4.3. Lista de especies del Uruguay

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 – Diciembre 2016	
Secretaría/Ministerio responsable	Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	
Nombre de la persona responsable	Virginia Fernández	
Puesto/Departamento	Directora / División Información Ambiental	
Correo electrónico	Virginia.fernandez@mvotma.gub.uy	
Teléfono	29170710 int. 4155	
Otros actores	Gobierno	UdelaR, MNHN, IM-Jardín Botánico
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Consultores especialistas en grupos zoológicos, botánicos y otros de la biota.
Status quo o problema que se quiere resolver	No hay actualmente un listado de referencia de especies de organismos vivos en Uruguay. Para muchos sectores como la educación primaria y secundaria, aunque también para organismos de gestión, es importante y necesario contar con una referencia confiable de especies. Actualmente, los datos están disponibles en internet desde una aplicación que tiene un filtro. Disponer de estos datos en formato de datos abiertos, permite su uso para generar otros productos y permite realizar otro tipo de evaluación de los datos.	
Objetivo principal	Generar una consulta sobre la base de datos de especies animales del Uruguay, para la elaboración de un documento en formato de datos abiertos, disponible, accesible y confiable para la ciudadanía, especialmente para sectores tales como educación primaria y secundaria.	
Breve descripción del compromiso	Generar, a partir de la base de datos de especies que gestiona DINAMA, una consulta que construya un documento en formato de datos abiertos que esté disponible desde el sector del sitio Web del Ministerio. La base de datos deberá contar con un plan de actualización; la última fecha de actualización y la planificada de actualización deberán aparecer en el conjunto de datos abiertos.	





Desafío de OPG atendido por el compromiso	Transparencia e Innovación tecnológica		
Relevancia	Contar con una lista de especies de referencia, actualizada, permite que se conecten a ella otras bases de datos y aplicaciones, de manera de aprovechar datos complementarios y hacer un mejor uso de ellas para la gestión ambiental. Por otro lado, conecta nombres científicos de las especies con los nombres comunes (muchas veces un nombre común corresponde a varias especies diferentes), lo que tiene relevancia en asuntos relacionados con la salud, alimentación, conservación de la biodiversidad, especies exóticas invasoras, entre otros.		
Ambición	Sin necesidad de ser exhaustiva, que esta lista sea la de referencia para varias instancias de gestión, no solamente de la DINAMA sino de otras instituciones.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Identificar los datos que serán publicados en formatos abiertos y realizar los ajustes necesarios en la base de datos para implementar su publicación		Julio 2016	Setiembre 2016
Publicación del listado de referencia de especies de organismos vivos en Uruguay en formatos abiertos.		Setiembre 2016	Diciembre 2016



Tema: Medio ambiente		
4.4. Calidad del aire		
Fechas de inicio y final del Compromiso	Setiembre 2016 – Diciembre 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	
Nombre de la persona responsable	Virginia Fernández	
Puesto/Departamento	Directora / División Información Ambiental	
Correo electrónico	Virginia.fernandez@mvotma.gub.uy	
Teléfono	29170710 int. 4155	
Otros actores	Gobierno	Intendencia de Montevideo
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Empresas privadas (plan de monitoreo periódico) y entes autónomos
Status quo o problema que se quiere resolver	Los datos de los monitoreos de calidad de aire son datos públicos generados por varios organismos, estatales, departamentales y privados, que al no estar reunidos todos en un solo formato dificulta su difusión y análisis conjunto. Se trata de cambiar esto.	
Objetivo principal	Disponibilizar a través de su publicación Web los datos generados por las estaciones de calidad de aire de diversas instituciones en forma automática.	
Breve descripción del compromiso	Reunir los datos registrados por las estaciones automáticas que gestionan varias instituciones y empresas privadas en un solo conjunto de datos. Disponibilizarlos en formato de “dato abierto” de acuerdo al interés del usuario con uso de filtros para seleccionar la ventana de interés.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.	



<p>Relevancia</p>	<p>La publicación de datos provenientes de varios organismos fortalece el compromiso con esos datos, contribuyendo a la continuidad de publicación y a la calidad de los datos. Por otro lado, se aprovechan los recursos disponibles en cada organismo, cubriendo el territorio en forma complementaria. Las estaciones de calidad de aire reportan en forma automática, siendo automática también su publicación, contribuyendo a la transparencia.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Contar con el sistema automático de publicación de datos y que necesite un mínimo mantenimiento por un recurso humano. Lograr la construcción de un indicador o índice en forma automática.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Configuración e implementación de un programa informático especializado que reciba automáticamente datos desde diversas instituciones</p>		<p>Setiembre 2016</p>	<p>Abril 2017</p>
<p>Procesamiento y testeado de la información recibida en modo “prueba”</p>		<p>Abril 2017</p>	<p>Agosto 2017</p>
<p>Publicación de datos abiertos en la página Web del Ministerio de las siguientes variables registradas con sus valores estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material particulado en aire tamaño inferior a 10um • Compuestos de azufre reducidos totales • Dióxido de azufre • Monóxido de carbono • Óxido de nitrógeno 		<p>Agosto 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>



Tema: Transparencia; Medioambiente; Agua

4.5. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua

Fechas de inicio y final del Compromiso		Marzo 2017 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas
Nombre de la persona responsable		Raúl Echeverría
Puesto/Departamento		Asesor Dirección Nacional de Aguas
Correo electrónico		recheverria@mvtma.gub.uy
Teléfono		+598 29249949 #5092
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Alineado a la elaboración integrada y participativa del Primer PLAN NACIONAL DE AGUAS, se entiende oportuno iniciar el proceso para disponibilizar el acceso a los datos relacionados al uso del agua de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país, los que si bien existen, no se encuentran disponibles para la ciudadanía.
Objetivo principal		Desarrollar una política institucional para difundir los datos relacionados al uso del agua de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.
Breve descripción del compromiso		Publicar en formato de datos abiertos, información sobre el uso de agua en diferentes cuencas del país y los datos hidrológicos de los recursos hídricos del territorio.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Transparencia.





Relevancia	Generar transparencia en los datos gestionados por la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.		
Ambición	El acceso por parte de la ciudadanía a la información producida sobre uso de agua, recurso fundamental para el desarrollo de la vida, formará parte de la sensibilidad de todos en el cuidado del agua, lo que impactará positivamente en la mejora de la calidad de vida de todos.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Publicar los datos sobre uso de agua de las diferentes Cuencas del Uruguay.		Marzo 2017	Junio 2018
Publicar los datos hidrológicos de los recursos hídricos del Uruguay.		Junio 2017	Junio 2018



Tema: Participación Ciudadana; Medioambiente; Agua

4.6. Plan Nacional de Aguas

Fechas de inicio y final del Compromiso		Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas
Nombre de la persona responsable		Raúl Echeverría
Puesto/Departamento		Asesor Dirección Nacional de Aguas
Correo electrónico		recheverria@mvtoma.gub.uy
Teléfono		+598 29249949 #5092
Otros actores	Gobierno	MGAP, MIEM, OSE, SINAE, INUMET
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Universidad de la República Oriental del Uruguay, CESIC, INFIA-FING, CURE
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>Como lo establece la reforma constitucional del año 2004, respaldada por la ciudadanía a través de un plebiscito; y luego reglamentada mediante la Ley N° 18.610 de Política Nacional de Aguas, en este momento la propuesta es avanzar en la gestión integrada y participativa de las aguas.</p> <p>En este marco, el MVOTMA ha elaborado un documento insumo para la discusión hacia el Plan Nacional de Aguas (cuya elaboración e implementación responde al mandato establecido por la Ley 18.610 de Política Nacional de Aguas), como resultado de un proceso de intercambio con los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; Obras Sanitarias del Estado, Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuífero. El documento incorpora también aportes de otros actores de gobierno, de los usuarios del agua y de la sociedad civil. Este es el primer plan de agua</p>



<p>Objetivo principal</p>	<p>Crear el primer Plan Nacional De Aguas, formulando planes nacionales, regionales y locales que contengan los lineamientos generales de la actuación pública y privada en materia de aguas. La formulación de estos planes se realizará en colaboración con otros organismos vinculados a la temática y actores privados y de la sociedad civil.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Generar las instancias de divulgación e intercambio para la construcción colectiva del PLAN NACIONAL DE AGUAS dando de esta forma, sustentabilidad ambiental, social y política al Plan a partir de compromisos asumidos por los distintos actores para su implementación, coordinados por el Ministerio.</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Participación, Rendición de cuentas e Innovación tecnológica.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>El PLAN NACIONAL DE AGUAS es un instrumento técnico y político para la gestión de los recursos hídricos en todo el territorio. Propone objetivos específicos y líneas de acción para su concreción y sienta las bases para la formulación de planes regionales y locales. En el marco de una política de cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales como base fundamental para el desarrollo, el MVOTMA considera especialmente relevante asumir el compromiso desde la responsabilidad de la elaboración del Plan así como la coordinación con el resto de los actores involucrados en la temática. https://www.youtube.com/watch?v=94qfSIWxRyg</p>
<p>Ambición</p>	<p>El Uruguay se propone llevar adelante un PLAN NACIONAL DE AGUAS, abordando el tema del agua de manera integral y con una mirada estratégica de largo plazo, abriendo así camino a una nueva forma de vinculación con sus recursos hídricos que amplía las posibilidades para un desarrollo sustentable, con el cual todos los ciudadanos del territorio nacional estén comprometidos. Este Plan es una herramienta para proyectar las expectativas de la sociedad sobre el futuro que espera construir, imaginando escenarios posibles. Es además un instrumento para anticiparse a los nuevos desafíos y amenazas a partir de la convicción de que la prevención es más efectiva y menos costosa que las posteriores remediaciones.</p>





Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Lanzar Proceso de Diálogo del Plan Nacional de Agua	Julio 2016	Julio 2016
Iniciar el proceso de diálogo en los ámbitos formales de discusión establecidos por la Ley 18610 y sus decretos reglamentarios. Se procesará la discusión en la COASAS, Consejos Regionales y Comisiones de Cuencas	Agosto 2016	Diciembre 2016
Instalación de los Ámbitos no formales de discusión. Realización de por lo menos 4 instancias abiertas a la ciudadanía, habilitando un espacio virtual de acceso a toda la población para realizar sus aportes y comentarios. Publicación de la síntesis de los aportes que emerjan de estos espacios en el sitio www.movtma.gub.uy	Agosto 2016	Diciembre 2016
Presentación del Plan Nacional de Aguas en el marco del Día Internacional del Agua	Febrero 2017	Marzo 2017
Desarrollo de una campaña de Sensibilización y Capacitación a la Ciudadanía sobre uso y cuidado del Agua.	Abril 2017	Junio 2018



Eje 5. Empresas, industria y energía

Tema: Participación Ciudadana; Normativa; Regulación		
5.1. Diálogo Postal		
Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 – Diciembre 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	
Nombre de la persona responsable	Dr. Nicolás Cendoya	
Puesto/Departamento	Director	
Correo electrónico	lvarela@ursec.gub.uy	
Teléfono	2902 8082 int. 197	
Otros actores	Gobierno	MIEM, DINATEL, Administración Nacional De Correos
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Operadores postales, cámaras de operadores y transportistas, sindicatos del sector, UPAEP, UPU, UIT, CITEL, SGT 1 DEL MERCOSUR, PIT CNT



<p>Status quo o problema que se quiere resolver</p>	<p>La URSEC como organismo regulador del Sector Postal, se encuentra abocado a que el desarrollo de la actividad postal sea efectuado con transparencia, equidad e igualdad. En esa línea, varias son las acciones que se vienen implementando en procura de dicho objetivo, estableciéndose diferentes acciones en el Plan Estratégico 2015-2019 tales como las siguientes: Plan de acción (PA) 3 Proyecto de mapeo de Locales Postales con atención al público, PA 28 promover inspecciones a los operadores postales que declaran muy baja actividad en tres meses consecutivos, PA 53 integrar el sistema VUCE, PA 60 publicación de información estadística de mercado de los sectores telecomunicaciones y postales en formato abierto, PA 68 elaboración de Reglamento de Contabilidad Analítica y Separación de Cuentas del Operador Postal Designado, PA 69 Reglamento de Contabilidad Analítica y Separación de Cuentas del Operadores postales con otro giro, PA 73 Elaboración de Reglamento de Acceso a la Red Postal, PA 74 Reglamento de Normas Operativas para el procedimiento de Reclamaciones, PA 75 Elaboración de Normas Operativas para el Procedimiento de Intervención, Re-despacho y Rechazo de Envíos Postales, PA 76 elaboración del Reglamento de Normas Operativas para el Procedimiento de Apertura de Envíos Caídos en Rezago, PA 77 Reglamento General y de Indicadores de calidad de servicios postales, PA 97 Elaborar y publicar informes periódicos de mercado de los servicios postales de mejor calidad, PA 98 Elaborar y remitir información del Sector Postal y del sector telecomunicaciones a organismos nacionales y organismos internacionales sectoriales, PA 106 Rediseño del Plan de Inspecciones Postales.</p> <p>En virtud de las múltiples actividades planificadas y en la medida que muchas de ellas implican la elaboración de normativa, es que se considera imprescindible apostar al Diálogo Postal entre todos los actores involucrados del Sector para lograr las mayores adhesiones y concientización en todo cumplimiento normativo que sea establecido. Todo Diálogo apuesta a la participación, a la oportunidad de introducir propuestas, al convencimiento de lo que podría ser más beneficioso y en definitiva a la internalización de la conveniencia de su regulación en beneficio de todos. Asimismo, la referida participación facilita el desempeño de los cometidos de fiscalización y control correspondientes.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Crear un espacio de diálogo con todos los actores involucrados que permita pensar colectivamente el futuro del sector y articular los diferentes aspectos en relación a la aplicación de la normativa aprobada referente de las actividades postales, (Ley Nº 19.009 de 22 de noviembre de 2012), de cara a su ejecución y futura aprobación de reglamentos postales y decreto reglamentario.</p>



Breve descripción del compromiso	Se desarrollarán Jornadas de Diálogo mensuales organizadas en áreas temáticas, que permitan relevar las diferentes inquietudes a las que se ven enfrentados los diferentes actores vinculados al sector Postal, a efectos de lograr un acabado cumplimiento de la normativa vigente, atendiendo los derechos de los consumidores, sin perjuicio de considerar propuestas para su mejora en aquello que se considere relevante y para la formulación de instrumentos normativos, dentro del marco de nuestra competencia. Los resultados de estos espacios serán insumos para la formulación de la política nacional postal por parte de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Transparencia.		
Relevancia	Se estima de alta relevancia la participación de todos los actores en el Diálogo Postal que se propone, a efectos de que los partícipes puedan ejercer su derecho a ser escuchados y como insumo fundamental para el Regulador a la hora de proponer normativa específica. En particular, la participación de los trabajadores organizados resulta clave para el empoderamiento de los mismos y generar una clase trabajadora protagonista de las decisiones fundamentales del sector en que desempeña funciones.		
Ambición	Se pretende lograr la mayor participación y adhesión del máximo de los actores involucrados, en cuyo aspecto se trabajará incansablemente por diferentes vías para poder escuchar la opinión de todos, teniendo en cuenta además la protección de los consumidores, de cara a lograr una mayor eficiencia, calidad y transparencia de los actores y un fuerte compromiso del organismo regulador en tal sentido.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Desarrollo de una Agenda temática involucrando a todos los actores relacionados con las actividades postales y convocatoria a Jornadas de Diálogo Postal.	Julio 2016	Julio 2016	
Conformación de diferentes grupos de trabajo AD HOC para la creación de propuestas específicas de elaboración normativa u otros asuntos	Julio 2016	Noviembre 2017	





Publicación del Informe de evaluación de los resultados obtenidos como resultado de la realización de las diferentes Jornadas y reuniones del Diálogo Postal	Diciembre 2017	Diciembre 2017
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------



Tema: Datos Abiertos; Rendición de cuentas

5.2. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria

Fechas de inicio y final del compromiso	Octubre 2016 – Diciembre 2017		
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Industria, Energía y Minería		
Nombre de la persona responsable	Paula Godín (Responsable Meta 1)	Pablo Alcetegaray (Responsable Meta 2)	Mauricio Reyna (Responsable Meta 3)
Puesto/Departamento	Directora de la División de Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Promoción Industrial	Director de la División Políticas Industriales Transversales	Director de la División de Aplicación de Regímenes Industriales
Correo electrónico	paula.godin@miem.gub.uy	pablo.alcetegaray@miem.gub.uy	mauricio.reyna@miem.gub.uy
Teléfono	2900 6919 int 2115	2840 1234 int 2154	29006919
Otros actores	Gobierno		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales		
Status quo o problema que se quiere resolver	Falta de sistematización y publicación de datos; satisfacer la demanda de información entre actores públicos y privados de la aplicación de instrumentos de apoyo a las empresas.		
Objetivo principal	Transparentar la ejecución del gasto público.		





Breve descripción del compromiso	<p>Rendir cuentas a la ciudadanía mediante la publicación de datos abiertos de la DNI, transparentando de esta forma la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de inversión declarados promovidos en el marco de la Ley 16.906. • Fondo Industrial. • Fondo de Vestimenta. 	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.	
Relevancia	Fomenta la transparencia en la ejecución del gasto, promoviendo la rendición de cuentas del ministerio hacia la sociedad.	
Ambición	El empoderamiento de la sociedad de la ejecución del gasto público, de los subsidios que se otorgan y de los proyectos evaluados desde la DNI.	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Publicar información básica de los proyectos de inversión declarados promovidos en el marco de la Ley 16.906.	Octubre 2016	Diciembre 2017
Publicar información básica de los proyectos cofinanciados por el Fondo Industrial.	Octubre 2016	Diciembre 2017
Publicar información básica de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Vestimenta.	Octubre 2016	Diciembre 2017



Tema: Datos Abiertos; Rendición de cuentas

5.3. Publicar Datos de Demanda Acceso y Eficiencia Energética

Fechas de inicio y final del compromiso		Octubre 2016 - Diciembre 2017	
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Industria, Energía y Minería	
Nombre de la persona responsable		Jorge Peña	Antonella Tambasco
Puesto/Departamento		Coordinador Operativo del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) de la Dirección Nacional de Energía.	Técnica del Área de Demanda Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía.
Correo electrónico		jorge.pena@dne.miem.gub.uy	antonella.tambasco@dne.miem.gub.uy
Teléfono		28401234 int. 8822	28401234 int. 8888
Otros actores	Gobierno		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales		
Status quo o problema que se quiere resolver		Sistematización de datos. Actualmente los datos se encuentran a disposición en http://www.eficienciaenergetica.gub.uy	
Objetivo principal		Poner a disposición del público cuáles son los profesionales avalados por el MIEM para la certificación de proyectos de eficiencia energética, cuáles las empresas que brindan servicios energéticos y cuáles proveen equipamiento eficiente en el país.	
Breve descripción del compromiso		Proporcionar información periódica sobre el listado actualizado existente en DAEE-DNE	
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Transparencia.	





Relevancia	A través de la actualización y publicación de esta información se fortalece el derecho y el acceso a la información de los ciudadanos facilitando la incorporación de criterios de eficiencia energética en diferentes ámbitos. Ofrecer información útil en materia de eficiencia energética		
Ambición	Empoderamiento ciudadano para la toma de decisiones en la implementación de proyectos de eficiencia energética.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Publicar actualizaciones periódicas del registro de Agentes Certificadores.		Octubre 2016	Diciembre 2017
Publicar actualizaciones periódicas del registro de ESCO (Empresas de Servicios Energéticos)		Octubre 2016	Diciembre 2017
Publicar actualizaciones periódicas del registro de proveedores de equipamiento eficiente.		Octubre 2016	Diciembre 2017



Tema: Transparencia; Datos Abiertos

5.4. Publicar el registro de Instaladores y Empresas Gasistas

Fechas de inicio y final del Compromiso	Octubre 2016 - Octubre 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Dirección Nacional de Energía, Ministerio de Industria, Energía y Minería
Nombre de la persona responsable	Cr. Carlos Nalotto
Puesto/Departamento	Departamento de Administración
Correo electrónico	carlos.nalotto@dne.miem.gub.uy
Teléfono	2840 12 34 int. 8869
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	Existe demanda de información por parte de las empresas distribuidoras de gas y de los usuarios de gas natural cuando necesitan hacer obras en sus instalaciones internas.
Objetivo principal	Poner a disposición de la ciudadanía e interesados el registro de empresas e instaladores gasistas con registro vigente.
Breve descripción del compromiso	Publicar datos abiertos de instaladores y empresas gasistas con registro vigente otorgado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.



Tema: Datos Abiertos

5.5. Publicar micro-datos Encuesta Consumos Energéticos

Fechas de inicio y final del Compromiso	Octubre 2016 – Diciembre 2016	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Industria, Energía y Minería	
Nombre de la persona responsable	Camila Cosentino	
Puesto/Departamento	Técnico del área Planificación, Estadística y Balance de la Dirección Nacional de Energía	
Correo electrónico	camila.cosentino@miem.gub.uy	
Teléfono	2840 1234 interno 8860	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Falta de publicación de datos abiertos.	
Objetivo principal	Acceso abierto a los micro-datos sobre consumos industriales y de comercios y servicios con el fin de generar por parte del usuario la información que se desee.	
Breve descripción del compromiso	Llevar los micro-datos de las encuestas a formato abierto acompañado de sus respectivos metadatos.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.	





Relevancia	Mejor conocimiento de los sectores, lo cual contribuye en la elaboración de políticas. Es importante y valorado por el Organismo, poner a disposición de los ciudadanos mejor y mayor conocimiento de los sectores, por considerar que ello contribuye positiva y activamente en la elaboración de las políticas en esta temática de particular interés y sensibilidad		
Ambición	Realizar seguimiento y evaluación de políticas implementadas.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Publicar micro-datos sobre consumos del sector comercial y servicios. Los mismos son publicados en el sitio del MIEM así como también en Catálogo de datos abiertos.		Octubre 2016	Diciembre 2016
Publicar micro-datos sobre consumos de las industrias (Encuesta industriales). Los mismos se publican en el sitio del MIEM así como también en Catálogo de datos abiertos.		Octubre 2016	Diciembre 2016



Eje 6. Educación

Tema: Educación

6.1. Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU

Fechas de inicio y final del compromiso	Mayo 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	PAEPU - ANEP	
Nombre de la persona responsable	Virginia Tort	
Puesto/Departamento	Coordinadora General del Programa	
Correo electrónico	Richard Josendi: RichardJ@mecaep.edu.uy ; Gregorio Jodus: gregorioj@mecaep.edu.uy	
Teléfono	+598 29081516 interno 153 y 108	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Profundizar la transparencia sobre el funcionamiento del PAEPU y mejorar la comunicación interna y externa de la planificación, ejecución y gestión, a través de un nuevo sitio web.	
Objetivo principal	Transparentar y dar a conocer la planificación y ejecución del Proyecto mediante una nueva herramienta informática accesible a la ciudadanía.	
Breve descripción del compromiso	La iniciativa consiste en unificar en una sola herramienta y repositorio la información de las diferentes áreas pilares del PAEPU, accesible a la ciudadanía.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Innovación Tecnológica y Rendición de Cuentas.	





Relevancia	El Estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia tanto en construcción de nuevas escuelas y mantenimiento de las mismas, equipamiento y a la capacitación de docentes destinada a las Escuelas de Tiempo Completo. Mediante esta herramienta informática dar a conocer a la ciudadanía los logros del		
Ambición	Consolidar una herramienta informática que permita facilitar la gestión y mejorar la comunicación dentro y fuera del Proyecto con una base de datos de todos los logros realizados.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Definir el alcance y las especificaciones técnicas para realizar un Llamado a Licitación. Verificable el propio Llamado		Julio 2016	Diciembre 2016
Implementación, desarrollo y prueba. Verificable: Versión beta para testing – Mayo 2017		Enero 2017	Mayo 2017
Puesta en producción – Verificable Versión definitiva -		Junio 2017	Setiembre 2017





Tema: Educación

6.2. Transparencia en la gestión de obras de escuelas de tiempo completo

Fechas de inicio y final del compromiso	Mayo 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable	PAEPU - ANEP
Nombre de la persona responsable	Virginia Tort
Puesto/Departamento	Coordinadora General del Programa
Correo electrónico	Pablo Etcheverry: pabloe@mecaep.edu.uy Mercedes Vázquez: mercedesv@mecaep.edu.uy
Teléfono	+598 29081516 Internos 142 y 114
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, las distintas etapas de desarrollo de las mismas y su proceso de gestión.
Objetivo principal	Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la gestión de obras nuevas y ampliaciones de forma organizada y sistematizada.
Breve descripción del compromiso	Instrumentar la implementación de una herramienta informática para la gestión de las obras destinadas a Escuelas de Tiempo Completo, proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, e incorporar la visualización de las distintas etapas del proceso a la nueva
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de cuentas y Tecnología e innovación





<p>Relevancia</p>	<p>El estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia destinada a Escuelas de Tiempo Completo. Por lo general son edificios de muy buen desempeño, que en ocasiones han recibido premios nacionales e internacionales de arquitectura. Se entiende relevante poner a disposición de la ciudadanía la información pertinente respecto al desarrollo, seguimiento y resultado de las obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Disponer de una herramienta de visualización de fácil acceso a la ciudadanía del proceso de construcción, gestión y resultado de las obras proyectadas y construidas por el PAEPU.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Planificación de la implementación de una herramienta informática para las obras ejecutadas por PAEPU. Verificable: Plan de implementación</p>		<p>Julio 2016</p>	<p>Febrero 2017</p>
<p>Implementación del software en la gestión de obras ejecutadas por PAEPU. Verificable: Software configurado con la información acordada, en función.</p>		<p>Marzo 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>
<p>Desplegar los datos de gestión física y económica de las obras contratadas mediante Licitación Pública Nacional o Internacional en un visualizador accesible. Verificable: publicación del mirador en web del proyecto.</p>		<p>Enero 2018</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Educación

6.3. Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa

Fechas de inicio y final del compromiso	Mayo 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	PAEPU - ANEP	
Nombre de la persona responsable	Virginia Tort	
Puesto/Departamento	Coordinadora General del Programa	
Correo electrónico	Pablo Etcheverry: pabloe@mecaep.edu.uy Mercedes Vázquez: mercedesv@mecaep.edu.uy	
Teléfono	+598 29081516 Internos 142 y 114	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Actores sociales de la comunidad seleccionada para el Plan Piloto
Status quo o problema que se quiere resolver	Aumentar la durabilidad y mejorar las condiciones edilicias de las Escuelas de Tiempo Completo, mediante el fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la comunidad donde se encuentra instalada.	
Objetivo principal	Profundizar en los mecanismos de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio mediante el desarrollo de una metodología que fortalezca el vínculo de la Escuela de Tiempo Completo y la comunidad.	
Breve descripción del compromiso	El compromiso consiste en la instrumentación de nuevos modos y metodologías para fortalecer el ámbito de participación ciudadana en la elaboración e implementación de los Planes de Mantenimiento edilicio en las Escuelas de Tiempo	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Participación y Colaboración Ciudadana e Innovación Tecnológica.	





<p>Relevancia</p>	<p>El Estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia destinada a Escuelas de Tiempo Completo. La durabilidad y desempeño de los edificios construidos depende, en gran medida, del cuidado y mantenimiento de los mismos. Es ampliamente aceptado que la fortaleza del vínculo entre la escuela y la comunidad es un aspecto directamente relacionado con el estado de la infraestructura. Por lo tanto se entiende relevante involucrar a la comunidad en las decisiones sobre prioridades de inversión y mantenimiento edilicio de modo de fortalecer este vínculo, colaborar en el buen desempeño de los edificios y potenciar los resultados de los recursos invertidos.</p> <p>Desde hace cuatro años las Escuelas de Tiempo Completo con más de 5 años de antigüedad elaboran Planes de Mantenimiento edilicio, que cuentan con el apoyo técnico y financiero del PAEPU.</p> <p>Uno de los objetivos de la propuesta es que la elaboración de los Planes de Mantenimiento se realice con la participación de la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres y vecinos, en el entendido de que, con una comunidad involucrada y participando, se logran mejores y más durables resultados.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Contar con comunidades fuertemente involucradas en el mantenimiento y cuidado de los edificios destinados a Escuelas de Tiempo Completo y que ello se refleje en el buen estado de los locales escolares.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Elaboración de una propuesta de metodología de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las Escuela de Tiempo Completo con apoyo de Agencia de Gobierno Electrónico. Verificable: Documento de propuesta.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Febrero 2017</p>
<p>Planificación de plan piloto para aplicación de metodología propuesta. Verificable: Plan Piloto</p>	<p>Marzo 2017</p>	<p>Junio 2017</p>
<p>Implementación de Plan piloto en 2 escuelas. Verificable: registro de resultado y avances.</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Febrero 2018</p>
<p>Evaluación y sistematización de lecciones aprendidas. Verificable: Informe de evaluación del Plan Piloto.</p>	<p>Marzo 2018</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Educación

6.4. Formación docente en escuelas de tiempo completo

Fechas de inicio y final del compromiso		Mayo 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		PAEPU - ANEP
Nombre de la persona responsable		Virginia Tort
Puesto/Departamento		Coordinadora General del Programa
Correo electrónico		Rita Sorribas: cienciasnaturalespaepu@gmail.com Federico Cardozo: federicoc@mecaep.edu.uy
Teléfono		+598 29081516 116
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Se visualiza una oportunidad para transparentar y comunicar a todos los interesados y a la ciudadanía en general una de las actividades del PAEPU, vinculado a la Formación Docente de Escuelas de Tiempo Completo.
Objetivo principal		Esta formación es uno de los pilares del Programa, por su especificidad y tiene metas y objetivos a cumplir. Informar y transparentar a la ciudadanía datos estadísticos sobre cursos de Formación de docentes de Escuelas de tiempo Completo, en el marco del Programa.



Breve descripción del compromiso	<p>La iniciativa consiste en sistematizar y hacer accesible a la ciudadanía la información estadística sobre el plan de capacitación de Formación de Docentes de Escuelas de Tiempo Completo, su avance y cumplimiento.</p> <p>Se desarrollará una herramienta que incorpore estos datos en el portal del PAEPU, disponibles en formato de datos abiertos.</p>	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de cuentas y Tecnología e innovación.	
Relevancia	<p>En el marco de la inversión que el estado uruguayo destinada a Escuelas de Tiempo Completo, se cuenta como uno de los pilares fundamentales del Programa, la formación de los docentes en Escuelas de Tiempo completo.</p> <p>En este sentido se trabaja con metas y planes de capacitación, a los que se va dando seguimiento, al igual que al resto de los pilares del Programa.</p> <p>Se entiende relevante disponibilizar los datos estadísticos del seguimiento de los planes de capacitación, sus metas y cumplimiento.</p>	
Ambición	Disponer de toda la información actualizada sobre la capacitación de los docentes, que permita conocer el avance y tomar acciones para alcanzar las metas previstas.	
Metas		
Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Relevamiento y validación de datos, aprobado por las autoridades de ANEP – Informe de relevamiento aprobado.	Julio 2016	Marzo 2017
Información estadística sobre cursos dictados y cursados publicada en la página web – versión 1 –.	Marzo 2017	Setiembre 2017
Información estadística publicada en formato de datos abierto – versión 2 –.	Octubre 2017	Marzo 2018
Incorporación de ajustes y mejoras a la información. Procedimiento de actualización de los datos – versión final-.	Abril 2018	Junio 2018



Tema: Educación

6.5. Normativa en relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación	
Nombre de la persona responsable	Jorge Méndez	
Puesto/Departamento	Coordinador de la comisión honoraria para la continuidad educativa y socio-profesional para discapacidad. Asistente Técnico de la Dirección de Educación en temas de derechos humanos y discapacidad.	
Correo electrónico	jorge.mendez@mec.gub.uy	
Teléfono	29150103 int 1614	
Otros actores	Gobierno	Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Educación, CONENFOR; Ministerio de Desarrollo Social- Programa Nacional de Discapacidad, Inju- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; ANEP-Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación técnico profesional; Codicen-Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Sectorial de Planificación Educativa-UPIDE; Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad (CNHD)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.
Status quo o problema que se quiere resolver	Desconocimiento de la normativa vigente nacional e internacional sobre discapacidad e inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo. El desconocimiento es de la población en general y de las instituciones, en especial las educativas.	



Objetivo principal	<p>Actualizar la normativa vigente en torno a la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo uruguayo. Alinear la normativa de ANEP en función de la normativa internacional y nacional vigente, Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) ratificada en Uruguay por la Ley N°18.418 del 20 de noviembre de 2008 y la Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad N° 18.651 del 19 de febrero de 2010.</p>		
Breve descripción del compromiso	<p>Sistematizar y ajustar la normativa vigente en torno a las personas con discapacidad., propiciando acuerdos para la elaboración de criterios comunes para su aplicación.</p>		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	<p>Transparencia.</p>		
Relevancia	<p>El compromiso contribuirá a la elaboración de acuerdos institucionales para el conocimiento y aplicación de la normativa vigente para la inclusión y continuidad educativa y socio-profesional de las personas con discapacidad.</p>		
Ambición	<p>Conocimiento y aplicación de la normativa sobre discapacidad e inclusión educativa, por parte de las instituciones educativas y sus actores. Mayor coherencia en los criterios para la aplicación de la normativa para la inclusión en el Sistema Nacional de Educación.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
	Agosto 2016	Diciembre 2017	
	Enero 2018	Junio 2018	
<p>Modificar la normativa de la ANEP de acuerdo a los parámetros nacionales e internacionales.</p>			
<p>Avanzar en acuerdos para la aplicación de la normativa asegurando la inclusión y continuidad educativa de todas las personas.</p>			



Tema: Educación inclusiva

6.6. Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Setiembre 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación
Nombre de la persona responsable	Jorge Méndez
Puesto/Departamento	Coordinador de la comisión honoraria para la continuidad educativa y socio-profesional para discapacidad. Asistente Técnico de la Dirección de Educación en temas de derechos humanos y discapacidad.
Correo electrónico	jorge.mendez@mec.gub.uy
Teléfono	29150103 int 1614
Otros actores	Gobierno Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Educación, CONENFOR; Ministerio de Desarrollo Social- Programa Nacional de Discapacidad, Inju- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; ANEP-Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación técnico profesional; Codicen-Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Sectorial de Planificación Educativa-UPIDE; Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.



<p>Status quo o problema que se quiere resolver</p>	<p>Actualmente no se dispone de información sistematizada y actualizada sobre los recursos para la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad. La Comisión honorario para la Continuidad educativa y socio profesional para la discapacidad viene trabajando desde el año 2011, en este contexto se han detectado las dificultades que tienen los ciudadanos para acceder a información de calidad acerca de las diferentes propuestas educativas para personas con discapacidad.</p>	
<p>Objetivo principal</p>	<p>Brindar información sistematizada y actualizada sobre recursos existentes para la inclusión y continuidad educativa de personas con discapacidad.</p>	
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Se realizará un relevamiento nacional acerca de las diferentes propuestas educativas (formales y no formales) y de los recursos humanos, materiales y de accesibilidad, a partir de un sistema de indicadores creado en forma participativa con todos los actores involucrados. Los datos del mismo serán publicados.</p>	
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Transparencia: publicación proactiva o reactiva de información, mecanismos para fortalecer el derecho a la información y el acceso abierto a la información.</p>	
<p>Relevancia</p>	<p>El compromiso contribuye al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía, así como a la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en la educación. Innova en materia de accesibilidad y ejercicio de derechos.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Se espera que, a partir de los productos que se generen, se aporte a las políticas públicas en discapacidad y que las personas accedan a información necesaria que a la inclusión y continuidad educativa.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Construir e implementar un sistema de indicadores para realizar el relevamiento, creado a través de una metodología participativa integrando a los diferentes actores involucrados.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Diciembre 2017</p>



Tema: Transparencia, Rendición de cuentas; Transparencia

6.7. Publicación de información estadística sobre actividades socioeducativas para la inclusión social de personas privadas de libertad

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio del Interior - Subsecretaría
Nombre de la persona responsable	Jorge Velázquez Pablo Martínez
Puesto/Departamento	Asesor de Subsecretaría del Ministerio
Correo electrónico	Jorge.velazquez@minterior.gub.uy ; pablo.martinez@minterior.gub.uy
Teléfono	+598 1524137
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	Escasa difusión y conocimiento de los espacios y actividades destinadas a la incorporación de habilidades y competencias para la inclusión social de la población privada de libertad.
Objetivo principal	Mejorar el acceso a la información de las actividades socio-laborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas que realizan las personas privadas de libertad, como parte de un programa que contribuya a su inclusión social.
Breve descripción del compromiso	Publicar en formato de datos abiertos, los datos estadísticos sobre: porcentaje de personas privadas de libertad que realizan diferentes actividades educativas, socioculturales y/ o deportivas. Se medirá además sobre el valor base (fijado por la UIPPL avalado por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Rehabilitación) y con actualización cuatrimestral.



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.		
Relevancia	<p>Desde el Ministerio del Interior se entiende como un elemento sustancial la incorporación de las personas privadas de libertad a las diferentes actividades socioeducativas y socioculturales como parte de un proceso lento y sólido de inclusión social de esta población.</p> <p>Se entiende, además, especialmente importante poner a disposición de la ciudadanía esta información de forma de rendir cuentas sobre las actividades que se llevan a cabo en esta temática, que es tan compleja como sensible.</p>		
Ambición	El Ministerio del Interior aspira a mantener y aumentar el porcentaje de personas privadas de libertad que transiten procesos de inclusión social, a través de diferentes políticas socioeducativas, e informando a la ciudadanía, de modo de sensibilizar sobre este proceso.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
<p>Relevamiento total actividades socioeducativas y socioculturales orientadas a personas privadas de libertad</p> <p>Mapeo de asistencia de los destinatarios de las actividades.</p> <p>Revisión de las ponderaciones y metas.</p>	Agosto 2016	Julio 2017	
<p>Publicar los datos estadísticos en formato abierto y con apertura por variables de interés de acuerdo a diferentes dimensiones: variables geográficas, etarias, género, etc. en el portal del Ministerio del Interior: www.minterior.gub.uy</p>	Agosto 2017	Marzo 2018	
<p>Establecer un procedimiento para la actualización de esta información, de modo que la población visualice siempre los datos correctos, en el período establecido: actualización cuatrimestral.</p>	Abril 2018	Junio 2018	



Tema: Educación (con énfasis en la educación artística)

6.8. Educación para el arte: difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de políticas públicas

Fechas de inicio y final del compromiso		Agosto 2016 – Setiembre 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
Nombre de la persona responsable		Analaura Conde
Puesto/Departamento		Coordinadora del Área de Articulación y Coordinación de CONENFOR
Correo electrónico		articulacion@conenfor.edu.uy
Teléfono		097137242
Otros actores	Gobierno	Ministerio de Educación y Cultura (Educación y Arte; Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR)), Intendencias Municipales (IM) (Red de Direcciones de Cultura de la IM).
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Instituciones registradas en la CONENFOR que desarrollan actividades en educación para el arte.
Status quo o problema que se quiere resolver		En la actualidad no se dispone de información sistematizada y actualizada sobre las características de la educación artística no formal en el país, en las diversas disciplinas que esta implica, así como sobre su oferta educativa. En este marco se han identificado dificultades para el acceso a información de calidad por parte de los ciudadanos y organismos públicos y privados en general. La CONENFOR tiene como uno de sus objetivos conceptualizar esta área y coordinar acciones con la Dirección de Cultura del MEC, a efectos de generar un proceso de participación para sistematizar la información.
Objetivo principal		Sistematizar y relevar información sobre las propuestas de educación no formal en arte.



Eje 7. Salud y cuidados

Tema: Sistema de Cuidados

7.1. Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social	
Nombre de la persona responsable	Elena Clavell y Federico Barreto	
Puesto/Departamento	Responsable de Regulación y Responsable de Comunicación	
Correo electrónico	eclavell@mides.gub.uy ; fbarreto@mides.gub.uy	
Teléfono	2400 0302 int. 6002	
Otros actores	Gobierno	DINEM (MIDES)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red Pro Cuidados – Red de Gobierno Abierto.
Status quo o problema que se quiere resolver	Desde 2016, todas las personas con dependencia severa tienen derecho al servicio de Asistentes Personales. Pero al momento de buscar una persona para ese rol, los/as usuarios/as cuentan con muy poca información, lo que dificulta la conformación binomios, implementación de la política y ejercicio efectivo del derecho.	
Objetivo principal	Determinar a través de un ámbito participativo e interinstitucional qué información necesitan los usuarios al momento de la selección de un cuidador/a e identificar el mejor mecanismo para su relevamiento y accesibilidad.	



Tema: Sistema de Cuidados

7.2. Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Julio 2018	
Secretaría / Ministerio responsable	Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social	
Nombre de la persona responsable	Elena Clavell y Federico Barreto	
Puesto / Departamento	Responsable de Regulación Responsable de Comunicación	
Correo electrónico	eclavell@mides.gub.uy ; fbarreto@mides.gub.uy	
Teléfono	2400 0302 int. 6002	
Otros actores	Gobierno	DINEM (MIDES)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red Pro Cuidados – Red de Gobierno abierto
Status quo o problema que se quiere resolver	La información pública vinculada a cuidados y sus poblaciones está distribuida entre distintos organismos públicos. El formato de los datos es variado, así como su nivel de acceso público.	
Objetivo principal	Poner a disposición la información pública del sistema de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos.	
Breve descripción del	El Sistema de Cuidados está construyendo su sistema de información, que incluye	



compromiso	un <i>Registro Nacional de Cuidados</i> (una base de datos con usuarios/as, cuidadores/as, instituciones de formación y servicios) y una plataforma de interacción con la ciudadanía, denominada <i>Portal de Cuidados</i> . En este marco, nos proponemos definir qué información puede ser pública a la ciudadanía y que esta pueda ser accesible en formato de datos abiertos.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y participación.		
Relevancia	El Sistema de Cuidados es una de las prioridades de acción para la presente administración de gobierno y la primera apuesta por una política integral de cuidados en América. Como tal, su implementación debe ajustarse a los estándares de gobierno abierto establecidos por ley. Además, como proyecto que se encuentra en fase fundacional y con ambiciosas apuestas de desarrollo (como el Registro de Cuidados y el Portal de Cuidados), presenta una inmejorable oportunidad no solo para ajustarse a la pauta establecida, sino además de impulsar transformaciones en los socios institucionales del Estado.		
Ambición	Que usuarios/as, trabajadores/as, familias y ciudadanía en general tengan sencillo acceso a la información generada por el Sistema de Cuidados, para su comprensión, empoderamiento y monitoreo permanente.		
	Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	Identificar la información ya disponible en los organismos públicos y sus formatos, así como identificar vacíos y necesidades de información en diálogo con organizaciones de la sociedad civil. Determinar qué información puede ser de acceso público	Julio 2016	Diciembre 2017
	Generación de una hoja de ruta con plazos sobre acuerdos de transformación y disponibilización de datos con otros organismos.	Julio 2017	Diciembre 2017
	Publicación del Registro de instituciones de formación en cuidados del MEC como primera fase de esta línea de acción	Enero 2018	Julio 2018



Tema: Salud y cuidados

7.3. Sistema de Información para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios

Fechas de inicio y final del compromiso	Enero 2017 – Febrero 2020	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Salud Pública	
Nombre de la persona responsable	Dra. Raquel Rosa: Sub- directora General de la Salud	
Puesto/Departamento	DIGESA, DIGESE, DIGECOOR, JUNASA	
Correo electrónico	rrosa@msp.gub.uy	
Teléfono	1934 - 2163	
Otros actores	Gobierno	MIDES, MEC, MEF, INE
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Público en General, Prestadores
problema que se quiere resolver	La falta de información integrada y de calidad en materia de salud representa un obstáculo para la toma de decisiones en este ámbito, así como para el ejercicio de la función rectora de la autoridad sanitaria.	
Objetivo principal	Promover una mejor comunicación a la interna del equipo de salud, así como un mejor vínculo de éste con la población en general, de modo de lograr una mayor satisfacción de los usuarios en su vínculo cotidiano con el sistema de salud. A su vez, se trabaja para fomentar el diálogo social sobre los temas abarcados en el Proyecto de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020.	





Breve descripción del compromiso	<p>Elaboración de un conjunto de indicadores, de procesos y resultados, para el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones en cuanto al logro de los Objetivos Sanitarios Nacionales, los cuales consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar mejoras en la situación de salud de la población, • Disminuir las desigualdades en el derecho a la salud, • Mejorar la calidad de los procesos asistenciales de salud y • Generar las condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en la atención de su salud. <p>Tales objetivos se enmarcan en cinco objetivos estratégicos más específicos subdivididos, a su vez, en 48 metas sanitarias puntuales.</p>		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y Rendición de cuentas.		
Relevancia	Explicitar la función Rectora en salud en relación a Prestadores y Población en general.		
Ambición	Análisis y evaluación de forma integrada de la resolución de los problemas de salud identificados como críticos en el marco de los OSN.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Publicación de una primera versión de un conjunto de indicadores de avance los OSN.	Enero 2017	Junio 2018	
Publicación de un conjunto de indicadores de avance de los OSN incluyendo información disponible en datos abiertos.	Junio 2018	Julio 2018	



Eje 8. Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas

Tema: Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas	
8.1. Rendición de Cuentas en Materia de Acceso a la Información Pública.	
Fechas de inicio y final del compromiso	Octubre 2016 - Diciembre 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti
Puesto/Departamento	Coordinadora UAIP
Correo electrónico	mariana.gatti@agesic.gub.uy
Teléfono	29012929 Interno 8551
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	A varios años de la sanción de la Ley de Acceso a la Información Pública, existe una demanda generalizada por obtener información con relación al proceso de implementación de la normativa en nuestro país, así como dotar a la Unidad de Acceso a la Información Pública de un sistema de información unificado para dar cumplimiento a los cometidos atribuidos por ley. Asimismo, existen inconvenientes con relación a la admisibilidad de solicitudes de información por correo electrónico, sin perjuicio de que existe un sistema oficial de la Unidad para la presentación de las mismas.
Objetivo principal	Dar publicidad a la información relativa al cumplimiento de la Ley así como facilitar la presentación de las solicitudes de información en nuestro país.



Breve descripción del compromiso	El presente compromiso tiene dos aristas, por un lado generar instancias de publicación con relación al grado de cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en la Ley y por otro lado viabilizar el uso del SAIP así como también la admisibilidad de la presentación de solicitudes de información por mail y uso del sistema creado por UAIP.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	
Relevancia	En virtud de las competencias que se han establecido a la Unidad de Acceso a la Información Pública y del cumplimiento de obligaciones que ante ella deben reportar los sujetos obligados se buscar generar mecanismos de publicación fiable de la información relativa al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley, como un mecanismo para rendir cuentas con relación a las estas. Asimismo, se busca viabilizar mediante herramientas normativas el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública de UAIP, así como la viabilidad de presentación de las solicitudes de información por mail.	
Ambición	En virtud de las publicaciones referidas se buscar aumentar el grado de cumplimiento de la Ley, así como también eliminar obstáculos en la presentación de solicitudes de información. Se buscar tener un sistema de información confiable y con reportes periódicos.	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Realización de auditorías, evaluaciones y publicación en línea del estado de cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados para fortalecer los procesos y herramientas de la UAIP y promover así la rendición de cuentas de las reservas, estado de cumplimiento, referentes, entre otros.	Octubre 2016	Diciembre 2018
Impulsar las reformas normativas necesarias a los efectos de viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central, así como especificar la viabilidad de presentación de solicitudes de información por correo electrónico.	Diciembre 2016	Mayo 2017



Tema: Derechos Humanos – Acceso a la Información Pública

8.2. Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	
Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti	
Puesto/Departamento	Coordinadora UAIP	
Correo electrónico	Mariana.gatti@agesic.gub.uy	
Teléfono	290129292	
Otros actores	Gobierno	AGESIC, Presidencia de la República, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, SDDHHPR, INDDHH, AGN, Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, UdelaR-FIC (Licenciatura en Archivología), Grupo de Trabajo Archivístico Interinstitucional (Res N° 403/014), MRREE AGU, FHCE
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, CAINFO, FAMIDES, Observatorio Luz Ibarburu, IELSUR, SERPAJ, APU, CEJIL, OSJI, CRYSQL, Asociación Uruguaya de Archivólogos y GEIPAR.
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>No existen en el país criterios comunes con relación al acceso a los documentos vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el período comprendido entre el 13/06/1968 a 28/02/1985, los cuales integran diversos archivos públicos y privados. Ello hace que frecuentemente existan discordancias entre quienes están al frente de los mismos, y se niegue el acceso a la información ante el temor de vulnerar otros derechos en juego.</p> <p>El acceso a este tipo de información es fundamental para fortalecer valores democráticos, la garantía de no repetición de los hechos y la vigencia del derecho a la justicia y a la verdad que poseen las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto, en especial en el marco de una política de transparencia y accesibilidad a la información que controla el Estado.</p>	





<p>Objetivo principal</p>	<p>Elaborar, consultar y difundir los principales criterios técnicos-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública, tanto en su dimensión individual como colectiva, respecto al contenido de los archivos que contengan todo lo referido a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico militar, e incluyendo el período pre dictatorial, abarcando el período 13/06/1968 a 28/02/1985, en armonía con la legislación vigente en Uruguay, e incorporando la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Elaboración de los criterios rectores en base a la armonización de la normativa vigente en el país.</p> <p>Ronda de consultas para recibir aportes y sugerencias de organismos e instituciones vinculados a los derechos humanos, tanto del ámbito público como del privado.</p> <p>Presentación y difusión de los criterios acordados entre todos, a los diferentes involucrados en la temática (archivólogos, documentalistas, asesores jurídicos, etc)</p> <p>Contribuir con la política pública de memoria y reparación integral</p> <p>Colaborar con la profesionalización de los archivos: aplicación de normas archivísticas, sistema unificado de información, identificación y análisis documental.</p> <p>Alcanzar un acceso amplio pero resguardando el derecho de las víctimas: perfiles de usuarios y niveles de acceso.</p> <p>Generar los mecanismos de participación vinculantes.</p> <p>Eliminar los obstáculos legales y fácticos que impidan el acceso y la difusión.</p>
<p>Desafío de OPG atendido por el compromiso</p>	<p>Transparencia y acceso a la información pública, participación de la sociedad civil en las políticas públicas y rendición de cuentas de los Estados.</p>





<p>Relevancia</p>	<p>La importancia del compromiso se observa en dos niveles que se relacionan en clave de secuencialidad y complementariedad.</p> <p>El nivel de integrarse una política pública que se desarrolla en determinado contexto político, social y cultural que complementa a las demás políticas gubernamentales y recoge propuestas de la sociedad civil en un marco democrático (Gobierno Abierto).</p> <p>El nivel que refiere a la necesidad de una política archivística y de formación profesional de archivos (acopio, organización, tratamiento, conservación, protección, acceso), considerando los siguientes principios: 1) equilibrio entre acceso y protección de datos personales, 2) memoria como instrumento pedagógico, 3) fortalecer la identidad de la nación, 4) protección del patrimonio y del legado a los ciudadanos, 5) participación de entidades públicas y privadas en un marco de colaboración, 6) garantizar el acceso a la información como derecho humano, 7) atender a la rendición de cuentas como exigencia democrática, 8) generar alianzas interdisciplinarias (archivos, derecho, historia, antropología, tecnologías), 9) contribuir a la lucha contra la corrupción y la impunidad, 10) garantizar el derecho de acceso a la verdad y a la justicia.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Se trata de garantizar el derecho de acceso a la información pública en el marco de estos archivos, a víctimas, familiares, grupos sociales y personas en general, sin vulnerar otros derechos en juego.</p> <p>Contribuir a la organización científica de la documentación que se relaciona con ese período de la historia del país.</p> <p>Facilitar acuerdos y criterios comunes de acceso a la información sobre archivos de violaciones de Derechos Humanos, y sus servicios, entre sociedad civil, academia, y el Estado.</p> <p>Definir buenas prácticas en la gestión de documentos de archivos en esta materia, y en consonancia con el principio de transparencia, rendición de cuentas y participación.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Elaboración de un documento borrador de criterios para acceder a la información relativa a violaciones de DDHH en nuestro país en los períodos de facto y desarrollo de un taller de consulta del borrador referido a entidades públicas, privadas, sociedad civil que estén interesadas en la temática.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Mayo 2017</p>
<p>Elaboración de documento final de criterios para acceder a la información relativa a violaciones de DDHH en nuestro país en períodos de facto y desarrollo de al menos 2 actividades de capacitación y</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Acceso a la información pública

8.3. Difusión y Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública

Fechas de inicio y final del compromiso	Marzo 2017 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	
Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti	
Puesto/Departamento	Coordinadora UAIP	
Correo electrónico	mariana.gatti@agesic.gub.uy	
Teléfono	29012929 Interno 8551	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Desde el 17 de octubre de 2008 tenemos en nuestro país la Ley de Acceso a la Información Pública Nº 18.381 que crea la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) como órgano garante de este derecho. En virtud de los esfuerzos realizados y los programas de capacitación que ha llevado adelante la UAIP, hoy podemos decir que un 26 por ciento de la población conoce este derecho, pero debemos avanzar para aumentar su conocimiento y preparar a los sujetos obligados para poder dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley, haciendo especial referencia a los gobiernos sub-nacionales y a otros ámbitos específicos de acción.	
Objetivo principal	Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación con relación al Derecho de Acceso a la Información Pública que contemple públicos objetivos que hasta el momento no han sido abarcados por parte de UAIP, así como también actividades de promoción para las personas.	
Breve descripción del compromiso	Difundir y capacitar en material de Derecho de Acceso a la Información Pública.	



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y acceso a la información pública.		
Relevancia	<p>La difusión y promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública incide con relación a la exigibilidad de este derecho por parte de la población. Mediante a la difusión de este derecho se busca generar capacidades en las personas para que mediante el acceso a la información puedan mejorar su calidad de vida.</p> <p>En ese mismo sentido, se buscar generar capacidades en los sujetos obligados poniendo en este caso foco en los gobiernos sub-nacionales, a los efectos de fortalecer la implementación de la Ley en dichos ámbitos. Así como también en otros ámbitos específicos de acción.</p>		
Ambición	<p>Mejorar los porcentajes de conocimiento del DAIP en nuestro país.</p> <p>Generar capacidades en la materia en los ámbitos sub-nacionales y a nivel de ámbitos específicos de acción.</p>		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Realización de una campaña a nivel de todo el territorio nacional de sensibilización ciudadana con relación al Derecho de Acceso a la Información Pública.		Marzo de 2017	Diciembre 2017
Realización de al menos 3 instancias de capacitación por año (2017 – 2018) con relación a la Ley de Acceso a la Información Pública y su implementación teniendo como público objetivo los funcionarios de las Intendencias, Juntas Departamentales, y Municipios de todo el país.		Junio de 2017	Junio de 2018
Realización de al menos 2 instancias de capacitación ámbitos específicos de acción que tengan especial incidencia en la protección del Derecho de Acceso a la Información Pública.		Marzo de 2018	Junio de 2018



Tema: Transparencia activa; Datos Abiertos; Presupuesto abierto; Calidad del gasto público

8.4. Portal de Transparencia Presupuestaria

Fechas de inicio y final del compromiso		Abril 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		OPP
Nombre de la persona responsable		Mag. Diego Gonnet Ibarra/Ing. Gabriela Delfino
Puesto/Departamento		Director - Dpto. Información para Gestión y Gobierno Abierto \ AGEV
Correo electrónico		dgonnet@agev.opp.gub.uy
Teléfono		Cel.: +598 (0) 98 974 798; Tel.: +598 150 int. 8019
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	El proyecto contempla la participación del público objetivo medio (periodistas y otros formadores de opinión; técnicos del Estado, asesores de legisladores, organizaciones de la sociedad civil) en la generación de contenidos del Portal.
Status quo o problema que se quiere resolver		Existen muchas oportunidades para ampliar la información que se publica acerca del presupuesto, resultados de organismos y políticas públicas. Además, es necesario asegurar que los formatos en que se publica dicha información sean los más adecuados para facilitar su comprensión y aprovechamiento por distintos públicos.
Objetivo principal		Poner a disposición del público información que contribuya a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
Breve descripción del compromiso		Sitio web con información relativa a planificación, presupuesto y resultados, que se construye en conjunto con los usuarios (sitio web + estrategia de participación y difusión).
Desafío de OPG atendido por el compromiso		Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación





<p>Relevancia</p>	<p>La creación del portal resulta relevante y se alinea con los valores de OGP ya que permite aumentar la disponibilidad de información y divulgación relativa a actividades gubernamentales, poniendo a disposición de la ciudadanía insumos que favorezcan su conocimiento relativo a la gestión pública y su participación dentro de ella.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Se espera ofrecer evidencia de calidad (de acuerdo a estándares internacionales) que facilite la comprensión y mejore el debate sobre políticas, presupuestos y calidad del gasto público por parte de diversos segmentos de público objetivo, con contenidos alineados directamente a los cometidos de OPP en materia de presupuesto, planificación, monitoreo y evaluación de políticas, organismos y empresas públicas. Se proyecta como el principal referente nacional en promover la difusión, apertura y reutilización de datos de presupuesto y calidad del gasto público.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Etapa Diseño: proceso de consulta a sociedad civil sobre contenidos y estructura del Portal.</p>		<p>Junio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Desarrollo y puesta en producción del nuevo Portal: información de presupuesto nacional (financiera y desempeño) y balances de empresas públicas, en formatos acordados mediante consulta a sociedad civil.</p>		<p>Enero 2017</p>	<p>Mayo 2017</p>
<p>Publicación audiovisual lenguaje ciudadano sobre proceso presupuestario en Uruguay.</p>		<p>Mayo 2017</p>	<p>Septiembre 2017</p>
<p>Incorporar sub-sitio Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que se les transfieren y compromisos de gestión que firman con el Ejecutivo nacional (cuando existan).</p>		<p>Septiembre 2017</p>	<p>Marzo 2018</p>



Tema: Transparencia; Acceso a la Información Pública; Datos Abiertos; Resultados Electorales

8.5. Resultados Electorales en formato de datos abiertos

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Julio 2020
Secretaría/Ministerio responsable		Corte Electoral
Nombre de la persona responsable		Fernando Pereira/Silvia Sosa
Puesto/Departamento		Director Y Sub Directora Oficina Nacional Electoral
Correo electrónico		fpereirarivero@gmail.com ; ssosarivero@corteelectoral.gub.uy
Teléfono		29158950
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Sociedad civil – Academia.
Status quo o problema que se quiere resolver		Se requiere mejorar la publicación de datos referentes a resultados de elecciones que organiza la Corte Electoral, de manera que su formato sea abierto y reutilizable sin necesidad de pedidos expresos, o solicitudes extemporáneas de datos pasada la elección, que no se toman en el acto eleccionario de referencia. Además se busca estandarizar los datos así como recabar previamente los requerimientos de los actores involucrados sobre la información a procesar.
Objetivo principal		Publicación de resultados electorales en formatos abiertos
Breve descripción del compromiso		Se desarrollará un proceso de estandarización y publicación de datos de los resultados electorales y de los datos relacionados (Lemas, Hojas de Votación, Sublemas, Listas de candidatos) referentes a los procesos electorales que lleva adelante la corte electoral.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Transparencia y Acceso a la Información Pública.





<p>Relevancia</p>	<p>Desarrollar una política de datos abiertos vinculada a los procesos electorales en Uruguay, reconoce que los ciudadanos no solo tienen el derecho de participar en las elecciones, sino que también tienen el derecho de conocer por sí mismos el proceso electoral. Esto redundará en un aumento de la Transparencia, empoderamiento ciudadano y control democrático, así como genera una relación más activa entre los ciudadanos y el Estado Uruguayo. Permite a los partidos políticos, la academia y la sociedad civil un mejor estudio de los resultados.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Disponer en el 2020 un proceso sólido y consensuado que permita disponibilizar por parte de la Corte Electoral los datos de todo el ciclo electoral en formatos abiertos, integrando datos de todo el Ciclo Electoral: Elecciones Internas, Nacional, eventual Segunda Vuelta, Departamentales y Municipales. Promoviendo de esta forma la democratización de la información, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Definir un modelo de publicación de los datos creado a través de un espacio colaborativo que integre los equipos técnicos de la Corte Electoral, el grupo de datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de la sociedad civil y la academia.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Abril 2017</p>
<p>Implementar dos pilotos de publicación de datos en formatos abiertos de resultados de procesos llevados adelante durante el año 2016: a) Elecciones de la Caja Notarial de Seguridad Social y b) Elecciones de Conaprole.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Abril 2017</p>
<p>Generar una propuesta consensuada que utilizará la corte electoral para publicar los datos de las elecciones nacionales del año 2020 (Integrando Datos de todo el Ciclo Electoral: Elecciones Internas, Nacional, eventual Segunda Vuelta, Departamentales y Municipales)</p>	<p>Abril 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Ofrecimientos y compras de tierra por parte de Colonización; Transparencia y rendición de cuentas

8.6. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización

Fechas de inicio y final del compromiso		Enero 2017 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Instituto Nacional de Colonización
Nombre de la persona responsable		Carlos Dárdano
Puesto/Departamento		Gerente División Informática
Correo electrónico		cdardano@colonizacion.com.uy ; informatica@colonizacion.com.uy
Teléfono		29153595
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>Las leyes que regulan la política de tierras de Colonización en el país, exigen el ofrecimiento de tierras a la institución cuando se realizan transacciones de compra-venta sobre tierras de más de 500 ha índice de productividad 100.</p> <p>Actualmente Colonización publica información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe, pero se publican en un formato que no es reutilizable o procesable.</p> <p>Se está por comenzar a utilizar un sistema para el registro de la información de ofrecimientos y compras de tierra, que permitiría mejorar la calidad de la publicación de la información, y además publicar información tan importante para rendir cuentas como lo son las compras de tierras que efectúa el organismo.</p>
Objetivo principal		Transparentar y publicar en formato de datos abiertos de gobierno la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que efectúa.



Breve descripción del compromiso	Publicar información de los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que realiza, en formato de datos abiertos.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y rendición de cuentas.		
Relevancia	Colonización desarrolla una política social para promover el acceso a la tierra y mejorar el bienestar del trabajador rural. El compromiso permitirá aumentar el nivel de transparencia del organismo, publicando la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe y la tierra que efectivamente compra. Esta información permitirá rendir cuentas a la sociedad sobre las compras de tierras que realiza el organismo y es un insumo importante para conocer la evolución del precio de la tierra a nivel nacional.		
Ambición	Mejorar la forma de publicación de la información, ya que actualmente la información se publica en un formato poco accesible y procesable. Se va a publicar nueva información, como la relativa a los ofrecimientos que efectivamente se hace opción de compra de la tierra, lo que permitirá aumentar el nivel de transparencia del organismo y rendir cuentas sobre la política.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Migrar la información histórica de los ofrecimientos de tierra desde el año 2010 al nuevo sistema que se ha desarrollado y comenzar a registrar todas las compras en el mismo, como paso necesario para la publicación de información histórica sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo.		Enero 2017	Marzo 2017
Publicar como datos abiertos de gobierno el histórico del valor de las tierras ofrecidas a Colonización desde el año 2010.		Julio 2017	Diciembre 2017
Publicar como datos abiertos de gobierno los ofrecimientos de tierra y la tierra comprada desde el año 2017.		Enero 2018	Junio 2018



Tema: Transparencia; acceso a la información pública y rendición de cuentas

8.7. Estadísticas de comercio exterior de la Dirección Nacional de Aduanas

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección Nacional de Aduanas
Nombre de la persona responsable	Matías Prieto
Puesto/Departamento	Departamento Desarrollo de Sistemas / Tecnologías de la Información
Correo electrónico	matias.prieto@aduanas.gub.uy
Teléfono	29150007 int 550
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	Se trata de un proyecto para exponer mejores estadísticas web a los usuarios externos. Las principales características de este proyecto serán: La facilidad para incorporar nuevas estadísticas, ya que el usuario podrá interactuar seleccionando filtros y dimensiones la posibilidad de bajar la información a Excel.
Objetivo principal	Transparentar y poner a disposición de la ciudadanía la información generada relativa a Comercio Exterior en formato de informes pre-diseñados y datos abiertos.
Breve descripción del compromiso	Disponibilizar estadísticas de la operativa aduanera de Comercio Exterior de forma pública en la web de la DNA. El tipo de información a publicar será procesada (informes) y datos planos, para el manejo de interesados y público en general.
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.



<p>Relevancia</p>	<p>Para la DNA es fundamental compartir información de comercio exterior a sus grupos de interés, porque así se lo ha planteado en su Visión a 2030.</p> <p>Es una iniciativa que procura democratizar información que actualmente está disponible, complementando la información que, utilizando la base de datos de DNA, brindan otras entidades (Cámaras, BCU, Uruguay XXI).</p> <p>El impacto está en acercar a la ciudadanía información valiosa para una mejor comprensión de la realidad del comercio exterior y conocerla de primera mano, sin necesidad de interlocutores (o complementándolos) ni de formatos establecidos (si así fuera la expectativa del usuario).</p> <p>A través del cumplimiento de este compromiso, la DNA busca ser reconocida como una aduana modelo y abierta al mundo.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Ser ejemplo de una gestión pública efectiva, responsable y de ser activos impulsores del desarrollo económico de Uruguay, a través de la democratización de datos y de información.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Definir los datos a mostrar y los estándares para la información a presentar, que estará disponible en formato abierto y en informes pre-elaborados</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Agosto 2017</p>
<p>Elaborar estadísticas y publicación on-line. Producto: estadísticas publicadas en la web de DNA</p>	<p>Setiembre 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Anticorrupción; Acceso a la información

8.8. ¿Quién Controla Qué? Catálogo en Línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado

Fechas de inicio y final del compromiso		Abril 2017 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ing. Virginia Pardo
Puesto/Departamento		Directora de Área Ciudadanía Digital
Correo electrónico		virginia.pardo@agesic.gub.uy
Teléfono		+5982 9012929 int. 4300
Otros actores	Gobierno	Organismos Públicos en general, Órganos reguladores y de control.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red de Gobierno Abierto.
Status quo o problema que se quiere resolver		Existen a nivel nacional muchos organismos del Estado que tienen las competencias legales de control, los mismos están distribuidos a lo largo de diferentes niveles y unidades dentro de la estructura general del Estado. Resulta complejo acceder y conocer en detalle las funciones, competencia y mecanismos para el ejercicio del derecho por parte de la población en general, desde una visión integral y homogénea. Forma parte de una demanda planteada por Sociedad Civil en el marco de las Mesas de Dialogo, mejorar el acceso a la información vinculada con esta temática.
Objetivo principal		Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado, mediante la implementación del 1er. catalogo en línea, que presentará la información categorizada y organizada de forma de facilitar su acceso y consulta por parte de la ciudadanía en general.



<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Con el objetivo de difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado, se plantea la necesidad inicial de realizar un relevamiento nacional, que permita contar con toda la información estandarizada, categorizada y organizada.</p> <p>Para ello se debe constituir un Grupo de Trabajo inter-institucional, contemplando principales referentes de Gobierno vinculados con la temática, así como representantes de Sociedad Civil, con el objetivo de establecer los criterios, el alcance general y estrategia del relevamiento, contemplando, los cometidos institucionales, el ámbito de aplicación de los controles, la normativa asociada, así como los procedimientos y canales existentes para el buen ejercicio de los derecho involucrados, entre otros.</p> <p>Una vez identificada toda la información, se implementará un Catálogo en línea, que permitirá acceder a dicha información de forma centralizada, accesible y simple a todas las personas. Se deberá contemplar que toda la información que forme parte del Catálogo, este a su vez, publicada en datos abiertos.</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Tecnología e Innovación, Rendición de Cuentas.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>Esta iniciativa forma parte de una estrategia nacional de Gobierno Abierto, contribuyendo fuertemente a los pilares de Rendición de Cuentas y Anticorrupción. El principal desafío es empoderar a las personas con información de calidad, para que pueda influenciar de las acciones del Estado.</p> <p>Forma parte de un compromiso asumido en el marco del proceso de diálogo y construcción colectiva entre actores de gobierno y sociedad civil.</p>
<p>Ambición</p>	<p>Si bien existe un gran compromiso de nuestros gobiernos en promover una cultura de la transparencia que implica que la información pública esté al alcance de quien la requiera, hoy, ya no alcanza sólo con esto, los ciudadanos no sólo quieren ser y son más informados, sino que buscan involucrarse en la manera en que el gobierno gestiona y toma decisiones. Estos instrumentos permiten dar herramientas a las personas para ejercer un control y monitoreo directo, aumentar el involucramientos de las mismas en el rol de auditor de las acciones del Estado, y en consecuencia poder ejercer ampliamente sus derechos.</p>





Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Conformar un Grupo de Trabajo inter-institucional y realizar el relevamiento de información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado.	Abril 2017	Noviembre 2017
Implementar la primera versión del Catálogo en Línea accesible para todas las personas, así como la publicación en datos abiertos de la información producida.	Noviembre 2017	Junio 2018



Tema: Transparencia; Datos Abiertos; Fondos ciudadanos; Participación; Innovación Tecnológica

8.9. Plan de acción nacional de datos abiertos de gobierno

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ninoschka Dante
Puesto/Departamento		Gerente De Relacionamiento Con La Ciudadanía
Correo electrónico		Ninoschka.Dante@agesic.gub.uy
Teléfono		29012929
Otros actores	Gobierno	Organismos De Administración Central – Gobiernos Sub-nacionales.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Red de Gobierno Abierto – Academia.
Status quo o problema que se quiere resolver		Uruguay ejecutó su primer plan de acción 2011-2015 de datos abiertos habiendo cumplido las metas acordadas y propuestas en dicho plan. Es necesario continuar trabajando para consolidar la iniciativa a nivel nacional y sub nacional para lo que se elaboró el segundo plan de acción 2016-2020.
Objetivo principal		Implementar el Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2020 logrando el compromiso de todos los actores del ecosistema de datos abiertos.



Breve descripción del compromiso	<p>El compromiso establecerá las metas y acciones que permitan:</p> <p>Aumentar la disponibilidad de datos abiertos publicados.</p> <p>Fortalecer capacidades en los organismos del Estado a nivel nacional, desarrollando actividades de sensibilización y talleres a nivel de administración central, gobiernos sub nacionales y ciudadanos interesados en la temática.</p> <p>Evolucionar la norma técnica del decreto reglamentario del art. 82 de la Ley de Presupuesto Nacional sobre datos abiertos y generar una política nacional de datos abiertos para fortalecer las iniciativas de apertura de datos en los organismos del Estado.</p> <p>Realizar actividades que fomenten el uso de datos abiertos para la creación de nuevos servicios, mejora de los actuales o investigaciones.</p>	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Participación e Innovación Tecnológica.	
Relevancia	<p>La publicación de datos abiertos es transversal a los pilares de gobierno abierto. Contar con más cantidad de datos abiertos, mejor calidad de las publicaciones, organismos comprometidos, con planes de apertura adoptados y una ciudadanía capaz de colaborar en procesos de mejora de servicios, controlando las rendiciones de cuenta y transparencia; contribuyen a fortalecer el Gobierno Abierto en general.</p>	
Ambición	<p>Contar con un marco reglamentario y un proceso de implantación del art. 82 de la ley 19355 (Ley de Presupuesto Nacional - https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/82). Lograr que organismos del Estado adopten una política de datos abiertos a mediano plazo y acompañar estas acciones con formación y sensibilización continua apostando a plataformas de difusión online como meta final. Mejorar los procesos de gestión de los Fondos de Gobierno Abierto para agilizar el proceso de selección y realizar convenios de colaboración con instituciones especializadas en incubación de emprendimientos que brinden apoyo y coaching a los proyectos seleccionados para los Fondos de Gobierno Abierto.</p>	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Establecer una política nacional de datos abiertos que contemple los principios de la carta internacional de datos abiertos y promueva la publicación de datos abiertos “por defecto”. Aprobar y evolucionar la norma técnica que reglamenta el Art. 82 de la ley Nro 19.355, y establecer estándares de publicación.	Julio 2016	Junio 2018





Crear un equipo especializado para apoyar la implementación de la política nacional en los diferentes organismos del estado, permitiendo dar un alcance nacional a la estrategia.	Diciembre 2016	Junio 2018
Aumentar la cantidad de conjuntos de datos publicados, priorizando aquellos que son productos de la demanda de la ciudadanía.	Enero 2017	Junio 2018
Implementar al menos 6 fondos ciudadanos que permitan implementar proyectos de co-creación y tecnología cívica.	Enero 2017	Junio 2018
Desarrollar un Plan de Capacitación Nacional, e implementar capacitación y tutorías a distancia para funcionarios de los organismos del Estado y ciudadanía.	Enero 2017	Junio 2018
Investigar y analizar problemas pasibles de ser resueltos a través del análisis de datos en formatos abiertos, e implementar un piloto que a través del análisis de datos permita obtener una propuesta con diferentes alternativas de recomendaciones.	Marzo 2017	Diciembre 2017
Investigar y recomendar herramientas que faciliten el entendimiento de los datos publicados en formatos abiertos (Visualizadores y herramientas de análisis de datos).	Enero 2017	Junio 2017



Tema: transparencia; Acceso a la información pública

8.10. Publicación de estadísticas y videos on-line del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección Nacional de Aduanas
Nombre de la persona responsable		Eddie Fripp
Puesto/Departamento		Administrador Aduana Montevideo / Gestión Operativa Aduanera
Correo electrónico		efripp@aduanas.gub.uy
Teléfono		29150007 int 421
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Contar con información sobre la dinámica del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo, mediante imagen en tiempo real de la operativa aduanera y estadísticas de tiempos en cada uno de los controles, para uso de toma de decisiones logísticas de negocios de la comunidad de comercio exterior.
Objetivo principal		Democratizar la información generada por el sistema de automatismos localizados en el Acceso Maciel, siendo fuente de información confiable para la toma de decisiones del público usuario de comercio exterior.
Breve descripción del compromiso		En un plazo de dos años disponibilizar en la web de la DNA, videos on-line del Acceso Maciel y estadísticas de forma pública, tanto a través de informes, como en formato abierto para el manejo de interesados y público en general.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Transparencia e innovación tecnológica.





<p>Relevancia</p>	<p>Llevar adelante este compromiso forma parte de hacer realidad la visión que la DNA se ha planteado, en lo que respecta a estar "...tan activamente conectados con todos los miembros de la comunidad de comercio exterior mundial como sea tecnológicamente posible..."... siendo reconocidos como una aduana modelo y abierta al mundo".</p> <p>El proyecto de implementación de automatismos en el Acceso Maciel del Puerto de Montevideo forma parte del portafolio de iniciativas estratégicas que la DNA diseñó en su Plan Estratégico 2016-2030 y por lo tanto, su implementación exitosa es resultado del trabajo mancomunado de actores públicos y privados. Resulta, por lo tanto, absolutamente necesario compartir lo que este proyecto le brinda al comercio exterior en su conjunto.</p> <p>Contar con información pública y on-line permitirá que los grupos de interés de la DNA dispongan de mayores elementos objetivos para la toma de decisiones.</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Acercar a la comunidad portuaria hacia la operativa aduanera, siendo reconocidos como facilitadores eficientes del comercio exterior, en el marco del cumplimiento de nuestra Visión a 2030.</p>	
<p style="text-align: center;">Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Definir los datos a mostrar y los estándares para la información a presentar, que estará disponible en formato abierto y en informes pre-elaborados</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Agosto 2017</p>
<p>Elaborar estadísticas y publicación on-line. Producto: estadísticas publicadas en la web de DNA</p>	<p>Setiembre 2017</p>	<p>Junio 2018</p>
<p>Disponibilizar videos en directo on-line a la comunidad Producto: videos publicados en la web de DNA</p>	<p>Setiembre 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Datos Abiertos

8.11. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos

Fechas de inicio y final del compromiso		Enero 2017 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
Nombre de la persona responsable		Ing. Inti Rebelese, Esc. Mónica Camerlati, Sra. Natalia de los Santos
Puesto/Departamento		Dirección de Centro de Cómputos y Dirección de Área Banco de Datos
Correo electrónico		imola@impo.com.uy
Teléfono		29085042 – Interno 339 y 340
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Necesidad de adaptar a los adelantos tecnológicos la promoción del conocimiento de la sociedad del marco normativo y regulatorio vigente.
Objetivo principal		Facilitar la utilización por terceros de información incluida en las bases de datos jurídicos normativos que IMPO administra, para el desarrollo de aplicaciones que promuevan su conocimiento por parte de la ciudadanía.
Breve descripción del compromiso		Habilitar el acceso, en formato de datos abiertos, a información extractada de bases de datos jurídicos normativos gestionadas por IMPO.
Desafío de OPG atendido por el compromiso		Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Relevancia	El mayor conocimiento de la normativa que regula la vida en sociedad aporta al empoderamiento del ciudadano y hace más efectiva su participación en el control de la transparencia en la gestión de gobierno.		
Ambición	Una sociedad más y mejor informada para que promueva una relación más efectiva con su gobierno y comprometa a éste para la generación de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Publicar como datos abiertos la información contenida en el diario oficial.		Enero 2017	Diciembre 2017
Publicar como datos abiertos la información contenida en la base de datos jurídico-normativos institucionales de al menos un organismo del Estado, integradas al IMPO.		Enero 2018	Junio 2018



Tema: Protección a la salud humana y telecomunicaciones

8.12. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Marzo 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Nombre de la persona responsable		Dr. Nicolás Cendoya
Puesto/Departamento		Director
Correo electrónico		lvarela@ursec.gub.uy
Teléfono		29028082 int. 197
Otros actores	Gobierno	MIEM, MSP, MTSS, URSEA, Gobiernos Departamentales, Congreso De Intendentes, Congreso De Ediles
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Operadores de telecomunicaciones incluyendo públicos, comerciales y comunitarios, OMS, OPS, OIT, CITEL, UIT, ICNIRP, Cámara de Telecomunicaciones.
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>En la sociedad en general, y en algunos tomadores de decisiones descentralizados territorialmente en particular, existe un marcado desconocimiento tanto de la normativa relativa a la protección de la salud de las personas en lo que refiere a las emisiones de radiaciones no ionizantes como de los niveles actuales, en función de la infraestructura de emisión instalada.</p> <p>Los resultados de los monitoreos son excelentes, aún en puntos críticos de la ciudad de Montevideo, y el dato es desconocido a nivel general.</p>



<p>Objetivo principal</p>	<p>Cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 53/014 de 28 de febrero de 2014, considerando los estándares internacionales en la materia.</p> <p>Monitoreo continuo del cumplimiento de los niveles de protección adecuados en relación a la exposición humana a Campos Electromagnéticos y puesta en conocimiento de la población.</p> <p>Puesta a disposición de todas las mediciones en el Portal Web de URSEC en tiempo real.</p> <p>Coordinación entre todos los actores nacionales a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Puesta en marcha de un conjunto de estaciones de monitoreo fijo y móvil de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información en tiempo real en el Portal Web, incluyendo gráficos históricos y promediales.</p> <p>Mediante la aprobación del Plan Estratégico de la URSEC, se previó como Objetivo Estratégico N° 3 “Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado”, estableciéndose como Objetivo Específico N° 9 “Aprobar normativa” y línea de acción N° 27 “Procedimiento para RNI” asociado con el Plan de Acción N° 80 “establecer los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones, para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos”, a efectos de controlar los límites máximos de exposición humana a los Campos Electromagnéticos en toda la jurisdicción nacional. Adicionalmente, mediante la aprobación del Objetivo Estratégico N° 5 “Fortalecer las actividades de regulación y control”, se definió como Objetivo Específico N° 15 “Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC”, previéndose como Línea de Acción N° 39 “Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones y Plan de Acción N° 113 la elaboración de un “Proyecto de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones”.</p> <p>Las mediciones se realizan con estaciones de Monitoreo Continuo fijas, actualmente ubicadas en la Intendencia de Montevideo y en la zona de Tres Cruces, estación ubicada en URSEC, más estación dual apta para monitoreo continuo, más otras estaciones móviles a ser adquiridas y las mediciones estarán disponibles en tiempo real en el Portal de URSEC, con gráficos de evolución que permiten conocer los valores históricos y promediales.</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>



<p>Relevancia</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud, autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, promueve la aplicación de estándares internacionales que limitan la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, adoptando las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP). En dicho marco, nuestro país aprobó el Decreto N° 53/2014, en línea con los referidos estándares.</p> <p>En nuestro país, se cumplen plenamente los estándares. La mediciones están muy lejos de los máximos tolerables y es muy importante que la gente tome conciencia de la inocuidad de los niveles de radiación que las radiocomunicaciones necesarias para la vida actual traen consigo.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Se pretende cumplir a cabalidad con la normativa vigente y dar a conocer a la población toda la información relevada en tiempo real respecto al cumplimiento por parte de los servicios de radiocomunicaciones. Por otra parte se ofrece a la sociedad la posibilidad de realizar denuncias de posibles incumplimientos en cuanto a los límites habilitados a efectos de que la URSEC tome las medidas del caso.</p> <p>URSEC trabajará, en coordinación con la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, en la coordinación con los restantes organismos nacionales, especialmente, con los Gobiernos Departamentales, Congreso de Intendentes y Congreso de Ediles, para lograr un marco normativo integral.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>	
<p>Elaboración de Proyecto de regulación sobre los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa, con los indicadores respectivos.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>	
<p>Puesta en funcionamiento de la totalidad de las Estaciones de Monitoreo en espacios públicos de acceso general y frecuente, de alta concentración de estaciones transmisoras de servicios de radiocomunicaciones.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2017</p>	
<p>Información en tiempo real sobre las mediciones efectuadas en el territorio, disponible en el Portal de la URSEC para toda la población y relevamiento estadístico de las mediciones.</p>	<p>Julio 2016</p>	<p>Marzo 2018</p>	



Eje 9. Desarrollo social

Tema: Transparencia; Datos Abiertos	
9.1. Guía Nacional de Recursos	
Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Diciembre 2017
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Evaluación y Monitoreo – Observatorio Social
Nombre de la persona responsable	Manuel Píriz
Puesto/Departamento	Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES
Correo electrónico	manpiriz@mides.gub.uy
Teléfono	2400 0302 int. 1213 – 1357
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>Hasta hace unos años, no existía un sistema de información que recabara toda la oferta de recursos sociales –es decir, dispositivos humanos, materiales, técnicos, financieros e institucionales, que dispone la sociedad para promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los miembros de la misma– prestados por instituciones y/organismos del Estado.</p> <p>Por lo tanto, se pretende fortalecer la GDR como herramienta informática que permita reunir la oferta de recursos sociales del país y hacerlos públicos a toda la ciudadanía. En esta línea, se procurará habilitar que toda la información que cuenta la GDR, sea plenamente accesible a través del formato de datos abiertos (CSV y/o .XML).</p>



<p>Objetivo principal</p>	<p>Lograr la mayor operacionalidad y difusión de la GDR entre los operadores sociales y al conjunto de la ciudadanía. En tal sentido, el objetivo es poner a disposición toda la información de la GDR en formato de datos abiertos en base a tres premisas: a) disponibilidad y acceso de los datos en una forma conveniente y modificable; b) en la reutilización y redistribución adjuntándose a otros conjuntos de datos; y c) orientados a la participación para que todas las personas puedan utilizar, reutilizar y redistribuir la información sin restricciones.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Realizar un desarrollo informático estatal que permita mejorar el acceso a la información de los servicios públicos sociales servidos por el Estado en base al compromiso de acceso a la información, a la transparencia y a la rendición de cuentas. Por lo tanto, se habilitará la descarga de toda la información de la GDR en formato de datos abiertos (CSV y/o .XML).</p>
<p>Desafío de OGP atendido por el compromiso</p>	<p>Transparencia.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>La Guía de Recursos (GDR) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es un sistema que recaba y presenta información sobre los recursos sociales existentes en Uruguay. Entre sus principales cometidos es la democratización y la transparencia de la información sobre la oferta social que cuenta el país estando dirigida a operadores sociales y a la población en general. Asimismo, se orienta a potenciar el manejo integral de la información a través de la generación de bases datos con la posibilidad de importar y/o exportar los recursos sociales, sus puntos de acceso incluyendo su geo-referenciación.</p> <p>Actualmente, la GDR cuenta con 218 recursos gestionados por 21 organismos nacionales y representando cerca de 5.700 puntos de acceso a los ciudadanos a la oferta de recursos sociales. Habida cuenta de toda la información disponible, consideramos relevante darla a conocer - en formato de datos abiertos - para promover una mayor transparencia, una mejor rendición de cuentas y aprovechar la tecnología para fortalecer la gobernabilidad, y aumentar la participación ciudadana.</p>
<p>Ambición</p>	<p>Dado que en la actualidad el país se ha planteado el desafío de encaminarse hacia mayor apertura de los datos, se espera que en el futuro la GDR logre evolucionar del nivel de presentar los datos en archivos en formato de .PDF y .XLS (una estrella) a ofrecer los datos en formato .CSV y/o .XML. En suma, que los datos de la GDR puedan ser incorporados al catálogo de datos del Estado, para su distribución, reutilización e incorporación a otro grupos de datos sin restricciones.</p>





Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Definir el conjunto de información factible de ser publicada y armado de las especificaciones para el desarrollo informático de los cambios requeridos	Agosto 2016	Diciembre 2016
Desarrollo informático de las modificaciones requeridas en los sistemas de la Guía de Recursos y el SIG Mides.	Enero 2017	Mayo 2017
Habilitar en el sitio web de la Guía de Recursos (información sobre recursos) y en el Sistema de Información Geográfica del MIDES (información geográfica y atributos asociados) la descarga de las bases de datos en formatos abiertos y verificar el correcto funcionamiento.	Junio 2017	Diciembre 2017



Tema: Transparencia; Datos abiertos

9.2. Disponibilizar datos del Observatorio Social de programas e indicadores en formato de datos abiertos

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Evaluación y Monitoreo – Observatorio Social
Nombre de la persona responsable		Manuel Píriz
Puesto/Departamento		Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES
Correo electrónico		mpiriz@mides.gub.uy
Teléfono		2400 03 02, int. 1213
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>Actualmente el Observatorio Social de Indicadores y Programas sistematiza información vinculada al monitoreo de la situación social del país, así como a la oferta disponible en materia de programas e iniciativas sociales de nivel Estatal. Gran parte de esta información puede ser descargada por el usuario y en muchos casos estas descargas se realizan en formatos que permiten la re-utilización del dato.</p> <p>A efectos de profundizar en una línea de datos abiertos, además de habilitar que todo el contenido del Observatorio que se descarga pueda ser re-utilizado (actualmente eso sucede solo con algunos contenidos), se considera clave incluir la posibilidad de descargar la información en formatos de software libre (open office o csv, según el caso).</p>
Objetivo principal		Llevar todos los datos del Observatorio Social a formatos de datos abiertos y eventualmente crudos, de modo de habilitar que cualquier persona pueda descargarlos (sin necesidad de haber adquirido un software pago) y que los mismos puedan ser re-utilizados.
Breve descripción del compromiso		Habilitar la descarga de todos los datos del Observatorio Social en formatos abiertos, como por ejemplo open office o csv, según el caso.





Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia.		
Relevancia	<p>La publicación de la información sistematizada por el Observatorio Social contribuye a la transparencia de las acciones del gobierno, en tanto que habilita a la ciudadanía a identificar cuáles son las iniciativas que se vienen desarrollando en materia social y cuáles son las características de esas iniciativas. La información vinculada a indicadores sociales también contribuye a este fin en tanto que permite monitorear la evolución de las principales dimensiones del bienestar social, sobre las que las iniciativas sociales procuran incidir.</p> <p>Aunque, la iniciativa de disponibilizar esta información para que el usuario pueda conocerla representa un logro en materia de transparencia del gobierno, para avanzar en este camino es preciso habilitar no solo el conocimiento de esa información sino también maximizar las posibilidades de su asimilación y re-utilización por parte de la ciudadanía.</p>		
Ambición	Se espera que la posibilidad de acceder a esta información en formato de datos abiertos repercuta tanto en los ámbitos de gestión estatal (dónde la información puede utilizarse con fines de planificación y coordinación), como en el conjunto de la población (dónde las consultas y procesamiento de la información puede realizarse con fines de conocer y evaluar la gestión estatal en la materia, así como con el fin de profundizar en análisis que aporten al conocimiento de la realidad social y la gestión estatal)		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Realizar los desarrollos informáticos que permitan la publicación de los datos del Observatorio en formatos abiertos.		Agosto 2016	Mayo 2017
Activar la función de descarga en formatos de datos abiertos y controlar su correcto funcionamiento.		Junio 2017	Junio 2018



Tema: Innovación tecnológica y transparencia

9.3. Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social

Fechas de inicio y final del Compromiso		Julio 2016 – Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Evaluación y Monitoreo - Observatorio Social
Nombre de la persona responsable		Manuel Piriz
Puesto/Departamento		Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES
Correo electrónico		mpiriz@mides.gub.uy
Teléfono		2400 03 02, int. 1213
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Facultad de Comunicación e Información (desarrollo del software y asesoría para la construcción de un repositorio de documentos).
Status quo o problema que se quiere resolver		<p>El Estado uruguayo produce gran cantidad de material en relación a sus acciones: documentos de planificación, evaluación y monitoreo, sistematización de actividades, etc. No obstante, este material no siempre es accesible a todos los posibles interesados. En parte, esto se debe a ciertas dificultades para administrar y organizar estos materiales.</p> <p>Frente a esta problemática, el Ministerio de Desarrollo Social (desde su Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y desde el programa Uruguay Crece Contigo) se encuentran trabajando en convenio con la Facultad de Comunicación de la UDELAR en el desarrollo de una metodología de trabajo y una solución tecnológica que permitan organizar y disponibilizar la producción de documentos sobre la oferta pública social y sobre el desarrollo social, de modo que estos materiales sean fácilmente accesibles por parte de cualquier interesado que cuente con acceso a internet.</p>



Objetivo principal	<p>Generar y poner a disposición del público un repositorio digital de documentos acerca del área social, que incluya documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden las temáticas de: diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales; monitoreo de la oferta pública social en la materia, y; evaluaciones de programas.</p> <p>Se aspira a poder recolectar, clasificar y difundir con la mayor claridad posible los documentos producidos a nivel de los organismos estatales y de la academia. Para ello, se propone clasificar los documentos recabados en base a dos lógicas organizativas: según área del bienestar que aborden (salud, educación, etc.) y según sector de población sobre el que traten (infancia, juventud, vejez, etc.).</p>		
Breve descripción del compromiso	<p>Generación y puesta a disposición de la ciudadanía de un repositorio digital de documentos que incluya material de producción nacional abordando las temáticas de interés en el área social.</p>		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	<p>Innovación tecnológica y transparencia.</p>		
Relevancia	<p>En los últimos años, se han registrado importantes avances en materia de producción de conocimiento sobre el bienestar y el desarrollo social en Uruguay. Estos avances se sustentan en la producción de un amplio volumen de documentos de investigación y planificación, cuya dispersión y desconocimiento limitan el valor real que estos trabajos llegan a adquirir.</p> <p>Disponibilizar y ordenar la producción estatal y académica acerca del área social representa un avance en materia de transparencia de la información.</p> <p>Incorporar las posibilidades del desarrollo tecnológico a esta tarea de organización y difusión del conocimiento, aporta valor potencial a los documentos, a partir de la generación de una herramienta de consulta más accesible al público.</p>		
Ambición	<p>El repositorio aspira a ser una fuente de consulta acerca de la producción nacional en materia diagnóstico social, lineamientos generales de política y oferta programática en la materia.</p>		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Definir los criterios de clasificación de los documentos a ser incluidos en el repositorio y generar el soporte informático (plataforma web) necesario para cargar los materiales a ser disponibilizados.	Agosto 2016	Octubre 2016	





Seleccionar y clasificar los documentos a ser cargados en el repositorio	Noviembre 2016	Junio 2017
Cargar los documentos en la plataforma web y corroborar el correcto funcionamiento de la misma.	Agosto 2017	Junio 2018



Eje 10. Acercamiento a la ciudadanía

Tema: Mejora de Servicios Públicos; Rendición de Cuentas		
10.1. Portal Ciudadano		
Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - AGESIC	
Nombre de la persona responsable	Ing. Virginia Pardo	
Puesto/Departamento	Directora de Área Ciudadanía Digital	
Correo electrónico	virginia.pardo@agesic.gub.uy	
Teléfono	+5982 9012929 int. 4300	
Otros actores	Gobierno	Ministerios y Organismos Públicos en general.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Sociedad civil; Grupos de trabajo específico por sector; Prestadores de Servicios Públicos del Sector Privado.
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>Simplificar y facilitar a las personas el acceso a la información, trámites y servicios que tiene con el Estado, evitando pérdidas de tiempo, costos de traslados o problemas ante la dificultad de acceder a la información de su interés y necesidad.</p> <p>Mejorar la percepción de las personas respecto a la calidad de atención, visión integral y relacionamiento con el Estado en su conjunto, habilitando mediante las tecnologías que las personas cuenten con todos los elementos necesarios para un buen relacionamiento y participación con el Estado, e instrumentos para monitorear y controlar la gestión de mismo, en relación a sus solicitudes.</p>	



<p>Relevancia</p>	<p>Esta iniciativa integra una estrategia nacional que tiene como eje el gobierno de cercanía, un gobierno con las personas, en el entendido que la interacción es fundamental para construir políticas con la gente, por y para la gente; un gobierno cercano, donde la prestación de los servicios se haga fácil, ágil y por múltiples canales, garantizando una atención ciudadana cercana, de calidad y homogénea.</p> <p>Dicha estrategia tiene como pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alto grado de penetración de internet, alfabetización digital y facilidad en el acceso y uso de los medios electrónicos en el Uruguay, constituyendo un instrumento clave para la inclusión social. • El avance significativo en gobierno electrónico a nivel nacional, y el actual compromiso de gobierno de contar con todos los trámites en línea. • El alto grado de madurez institucional, técnica y legal, que da seguridad y confianza a las transacciones, garantizando la identidad y privacidad de las personas. • El contexto país favorable para la participación ciudadana y relacionamiento por medios electrónicos como un derecho, reconocido para las personas. 	
<p>Ambición</p>	<p>Generar una visión integral y unificada del Estado, centrado en las personas, priorizando sus intereses, necesidades y adoptándose de forma continua a los canales y medios de relacionamiento que las personas prefieran y conocen.</p> <p>Alcanzar mejores niveles en la prestación de servicios que redunden en un real impacto positivo de valoración de las personas sobre el rol del Estado, mayor participación ciudadana, retroalimentación continua, y cercanía entre el estado y su gente.</p>	
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Portal Ciudadano – Versión BETA. Primer versión disponible a la ciudadanía, con un primer conjunto básico de funcionalidades, las cuales serán validadas, y se contará con la retroalimentación de la ciudadanía, en las distintas etapas del proceso de implementación.</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Setiembre 2017</p>
<p>Portal Ciudadano en Producción. Versión consolidada disponible, que contemple las mejoras y evolución de la versión BETA, incluyendo los ajustes de la ciudadanía y la incorporación de nuevas funcionalidades. Se acompaña con el comienzo de acciones para incluir en la agenda pública el Portal Ciudadano, para fomentar el conocimiento y uso del mismo por parte de las personas.</p>	<p>Octubre 2017</p>	<p>Junio 2018</p>



Tema: Acercamiento a la ciudadanía; Acceso a la información pública

10.2. Reclamos y consultas online

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Diciembre 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	
Nombre de la persona responsable	Dr. Nicolás Cendoya	
Puesto/Departamento	Director	
Correo electrónico	jcervi@ursec.gub.uy	
Teléfono	2902 8082	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Todos los habitantes del país.
Status quo o problema que se quiere resolver	En la actualidad, es posible para las personas efectuar consultas utilizando un formulario en el portal web. Ahora bien, no existe una vía para articular reclamos ni existe una sistematización estadística de los temas de consulta que permita mejorar los canales de comunicación con la población, así como tomar los planteos como insumos para la mejora de procesos.	
Objetivo principal	Implementar una herramienta informática que a través del sitio web de la URSEC permita centralizar la gestión y seguimiento de las consultas y/o reclamos que los ciudadanos presenten a URSEC y además permita generar un registro estadístico de los mismos.	



Breve descripción del compromiso	<p>Desarrollar una herramienta que permita a las personas realizar consultas o reclamos a través de la web, sin tener que desplazarse hasta la sede de la Unidad. Dicha herramienta debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y seguimiento de las consultas y reclamos realizadas por los solicitantes. • Centralización de la presentación de las consultas y reclamos • Gestión y cierre de las consultas y reclamos por parte de los sujetos obligados. • Obtener indicadores e información estadística de las consultas y reclamos para mejorar la gestión <p>Publicación periódica de las estadísticas e indicadores, de modo de transparentar la gestión y permitir la participación popular en la construcción de las soluciones a los problemas que se detecten.</p>	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Rendición de cuentas, transparencia.	
Relevancia	<p>Favorece el ejercicio de derechos básicos de un sistema republicano de Gobierno como la participación o el acceso a la información, mediante mecanismos ágiles y transparentes.</p> <p>Desde el punto de vista de la gestión, sistematiza insumos fundamentales para la construcción de soluciones y corrección de errores o establecimiento de mejoras en los procesos de funcionamiento general de la Unidad.</p>	
Ambición	Generar un sistema que dispare procesos de mejora continua de la gestión y genere empoderamiento en las personas, involucrándose con la marcha del regulador y las telecomunicaciones en general.	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Puesta en marcha de un nuevo canal web de presentación de Reclamos y consultas en línea.	Julio 2016	Diciembre 2017
Publicación del primer informe de análisis de indicadores y estadísticas y consideración de los resultados en la revisión anual de la Planificación Estratégica	Febrero 2018	Julio 2018



Tema: Transparencia

10.3. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 – Julio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio del Interior - Subsecretaría	
Nombre de la persona responsable	Jorge Velázquez y Pablo Martínez	
Puesto/Departamento	Asesor de Subsecretaría del Ministerio (Jorge Velázquez)	
Correo electrónico	Jorge.velazquez@minterior.gub.uy ; pablo.martinez@minterior.gub.uy	
Teléfono	+598 1524137	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Escasa difusión y conocimiento de los espacios destinados a la atención de Violencia de Género.	
Objetivo principal	Mejorar el acceso a la información de los lugares donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica	
Breve descripción del compromiso	Publicar en formato de datos abiertos, los lugares donde se prestan servicios vinculados a la UEVGD, en un mapa geo-referenciado.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia	





<p>Relevancia</p>	<p>Desde el Ministerio del Interior se entiende muy relevante poner a disposición de la ciudadanía el mapa donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica en todos sus componentes. Se contribuye de esta forma a dar apoyo en una materia de particular sensibilidad y atención de la población, desde donde se deben canalizar denuncias, solicitar apoyo y presentar inquietudes.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>El Ministerio del Interior aspira a fomentar el contacto de la ciudadanía con los diferentes dispositivos disponibles para la atención de casos de violencia de género, contribuyendo a actuar en forma preventiva y a disminuir los casos más críticos.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Relevamiento total del mapa de lugares donde se prestan los diferentes servicios vinculados a Violencia de Género. Mapeo de los lugares con los tipos de servicios que se prestan en cada uno de ellos.</p>		<p>Agosto 2016</p>	<p>Julio 2017</p>
<p>Publicar los datos en formato abierto y con atributo de geo-referenciación, en el portal del Ministerio del Interior: www.minterior.gub.uy</p>		<p>Agosto 2017</p>	<p>Marzo 2018</p>
<p>Establecer un procedimiento para la actualización de esta información, de modo que la población visualice siempre los datos correctos.</p>		<p>Abril 2018</p>	<p>Junio 2018</p>



Eje 11. Finanzas públicas

Tema: Compras públicas, Open Contracting

11.1. Adopción del Estándar Open Contracting

Fechas de inicio y final del compromiso	Abril 2017 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República - Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	
Nombre de la persona responsable	Daniel García Azpíroz	
Puesto/Departamento	Coordinador General	
Correo electrónico	Daniel.garcia@acce.gub.uy	
Teléfono	Tel:(+598) 29031111 Int. 8405	
Otros actores	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>Actualmente se disponibiliza información de compras públicas pero</p> <p>a) esto se hace en un formato propio</p> <p>b) la información no es completa, pues existen organismos que no cumplen la obligación legal de publicar sus contrataciones</p> <p>c) consideramos que el consumo de los datos abiertos actualmente publicados podría aumentarse, en base al uso de estándares, la promoción y el apoyo a iniciativas de la sociedad civil para su uso.</p>	
Objetivo principal	Adoptar un estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los distintos actores de la sociedad civil.	





Breve descripción del compromiso	<p>Adecuación del formato de los datos abiertos que se publican actualmente, al estándar Open Contracting para las fases de Llamado y Adjudicación.</p> <p>Determinación del conjunto de organismos del Estado que, mediante la actividad 1 y asegurando la publicación de la información necesaria, alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar para las fases Llamado y Adjudicación.</p> <p>Actividades de difusión.</p> <p>Apoyo a talleres de usuarios.</p>		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de Cuentas.		
Relevancia	<p>Se considera que las herramientas de mejor relación costo/beneficio para lograr una eficiente y efectiva ejecución del gasto por parte del Estado son la informatización y la transparencia.</p> <p>El presente proyecto permitirá alcanzar una mayor transparencia a través de la aplicación de informática, tanto en la publicación de la información de compras públicas como en el uso que la sociedad pueda hacer de la misma.</p>		
Ambición	<p>Lograr que el 100% de llamados y adjudicaciones de contratos realizados por el Estado se encuentre publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy para su consulta por la ciudadanía mediante los buscadores y herramientas de consulta disponibilizados en ese sitio el Observatorio de compras públicas también existente, y en forma de datos abiertos publicados utilizando el estándar Open Contracting.</p>		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Adecuación del formato de publicación al estándar Open Contracting		Abril 2017	Noviembre 2017
Publicación de lista de organismos del Estado que alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar		Diciembre 2017	Diciembre 2017
Actividades de difusión y apoyo a través de talleres		Enero 2018	Junio 2018



Tema: Transparencia; Datos Abiertos

11.2. Información Financiera Accesible y Abierta

Fechas de inicio y final del compromiso	Enero 2017 – Diciembre 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Banco Central del Uruguay – Superintendencia de Servicios Financieros	
Nombre de la persona responsable	Oscar Sena	
Puesto/Departamento	Jefe de Departamento de Sistemas de Información	
Correo electrónico	osena@bcu.gub.uy	
Teléfono	1967-1802	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Ciudadanía en general. Empresas del Sector Financiero, Firms y Analistas Financieros que analizan información para elaborar productos de información financiera para el público en general o especializado. Organizaciones educativas y de acción social interesadas en la difusión de información y conocimientos sobre el ambiente financiero.
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>Fortalecer la apropiación y uso de Datos Abiertos, de interés para la ciudadanía, para el desarrollo de servicios y aplicaciones que elaboren productos de información financiera.</p> <p>Avanzar en la transparencia y acceso a los ciudadanos a nivel nacional, simplificando la presentación de la información financiera para que pueda ser interpretada por el ciudadano común y utilizada en la toma de decisiones económicas.</p> <p>Proporcionar elementos que puedan ser utilizados por los ciudadanos para poner en práctica los conocimientos adquiridos en los programas de educación financiera y en las leyes de inclusión financiera.</p>	
Objetivo principal	Poner a disposición de la ciudadanía, información financiera de forma que la misma resulte útil para los interesados en general, y que permita a los especialistas en el área su aplicación para elaborar otros productos de información relacionados.	



Breve descripción del compromiso	Presentar información financiera de uso público disponible en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, que resulte útil y accesible para el ciudadano, en un formato abierto, que pueda ser explotado por otros agentes elaboradores de información.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana.		
Relevancia	Al presentar la información financiera en forma simple, accesible y abierta, se contribuye a fortalecer los valores de OGP de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas públicas, ya que el Banco Central, sección Sistema Financiero, pone a disposición de la ciudadanía el resultado de las funciones y actividades que le son atribuidas en la Carta Orgánica, referidas a la obtención y divulgación de información financiera.		
Ambición	Trabajando en conjunto con los actores e interesados involucrados, identificar la información financiera que se presenta actualmente en la página web del Banco Central, sección Sistema Financiero, que es relevante desde el punto de vista de la ciudadanía, para presentarla adecuando su forma de presentación y contenido, a usuarios no especializados de información financiera.		
	Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	Identificar información financiera de la SSF que resulta relevante publicar, mediante mesas de discusión con la sociedad civil, ONG, área de educación, actores del mundo financiero. Documento con detalle de información, requerimientos, su relevancia y destinatarios.	Enero 2017	Junio 2017
	Diseñar formato de presentación de la información y priorización de la implementación en etapas, en función de los recursos disponibles. Documento con el plan de implementación de la Fase I (primera etapa identificada).	Julio 2017	Diciembre 2017
	Desarrollo Informático Fase I – Divulgación primer módulo de información. Producto informático Portal con acceso a la información y plan de difusión.	Marzo 2018	Junio 2018





Evaluación de la Fase I Producto informático Portal con acceso a la información y plan de difusión. Interno (SSF), en base a las métricas recibidas.	Julio 2018	Diciembre 2018
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------



Eje 12. Gobiernos departamentales

Gobierno Departamental de Rivera

Tema: Gobiernos Sub-nacionales; Plan Departamental de Gobierno Abierto Intendencia de Rivera		
12.1. Política Departamental de Datos Abiertos		
Fechas de inicio y final del Compromiso	Agosto 2016 - Diciembre 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia Departamental de Rivera	
Nombre de la persona responsable	Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.	
Puesto/Departamento	Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).	
Correo electrónico	jcsandin@rivera.gub.uy	
Teléfono	462-31900 interno 228 – 099 71 59 27	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Concientización, publicación, acceso y utilización de Datos Abiertos de la Intendencia Departamental de Rivera, para la transparencia y mejora continua de la gestión y beneficios a la ciudadanía.	
Objetivo principal	Promover y facilitar la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.	





Breve descripción del compromiso	Fomentar la generación y la publicación de datos abiertos a nivel de la Intendencia Departamental de Rivera, generar instancias de sensibilización y capacitación, tanto interna como ciudadana.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de cuentas, Innovación tecnológica, Gobiernos Subnacionales.	
Relevancia	Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, principalmente para el empoderamiento y participación ciudadana a través del acceso a datos de calidad y reutilizables.	
Ambición	Promover una política departamental de datos abiertos. Facilitar, sensibilizar, capacitar a todas las partes involucradas, tanto internamente como de la ciudadanía.	
Metas		
Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Adoptar una política de Datos Abiertos transversal a la Institución.	Agosto 2016	Junio 2017
En el nuevo Portal Web de la Intendencia Departamental de Rivera, establecer un área de fácil acceso a información y datos relacionados a Gobierno Abierto y a Datos Abiertos.	Enero 2017	Diciembre 2018
Sensibilizar y/o capacitar a la interna del Organismo y a la Ciudadanía, promoviendo así acciones relacionadas con Datos Abiertos y la utilización de datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional, a través de 4 talleres temáticos.	Agosto 2016	Diciembre 2018



Tema: Gobiernos Sub-nacionales; Plan Departamental de Gobierno Abierto; Intendencia de Rivera		
12.2. Por mi barrio		
Fechas de inicio y final del Compromiso	Agosto 2016 - Diciembre de 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia Departamental de Rivera	
Nombre de la persona responsable	Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.	
Puesto/Departamento	Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).	
Correo electrónico	jcsandin@rivera.gub.uy	
Teléfono	462-31900 interno 228 – 099 71 59 27	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	DATA (Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información); Comisiones Vecinales electas por la ciudadanía y Comisión de Seguimiento electa por las Comisiones Vecinales.
Status quo o problema que se quiere resolver	Necesidad de un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente a “pqrs” (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias).	
Objetivo principal	Concretar la puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio” y llevar adelante campañas y talleres que promuevan el empoderamiento de la ciudadanía.	
Breve descripción del compromiso	Tecnología e Innovación, Participación Ciudadana, Gobiernos Sub-nacionales.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, principalmente para la colaboración y participación ciudadana a través de un canal 7 x 24 x 365.	





Relevancia	Aumentar la colaboración, la participación y el compromiso ciudadano que permitan mantener y mejorar servicios brindados por la Intendencia Departamental de Rivera.		
Ambición	Concretar la puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio” y llevar adelante campañas y talleres que promuevan el empoderamiento de la ciudadanía.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Análisis, relevamiento de requisitos, adecuaciones y puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio”.		Agosto 2016	Mayo 2017
Cuatro Talleres de promoción, sensibilización y utilización de la aplicación “Por Mi Barrio”, destinados a áreas involucradas de la Intendencia, a la ciudadanía en general y a la sociedad civil.		Septiembre 2016	Diciembre 2017
Desarrollo de solución tecnológica que permita que las incidencias creadas a través de la aplicación “Por Mi Barrio”, automáticamente generen una acción en el Expediente Electrónico; lo cual permitirá generar información estadística para su publicación en el área de Datos Abiertos.		Agosto 2016	Julio 2017



Tema: Gobiernos Sub-nacionales; Plan Departamental de Gobierno Abierto; Intendencia de Rivera

12.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera

Fechas de inicio y final del Compromiso		Agosto 2016 - Diciembre 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.
Puesto/Departamento		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).
Correo electrónico		jcsandin@rivera.gub.uy
Teléfono		462-31900 interno 228 – 099 71 59 27
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Dificultad para la ubicación de algunas informaciones y para el cumplimiento de estándares.
Objetivo principal		Mejorar la accesibilidad, la distribución y la calidad de la información disponible en el Portal Web.
Breve descripción del compromiso		Analizar, diseñar y poner en producción un nuevo Portal Web para la Intendencia Departamental de Rivera.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Rendición de Cuentas, Tecnología e Innovación, Participación Ciudadana, Transparencia, Gobiernos Sub-nacionales.
Relevancia		Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, principalmente porque todos los demás compromisos están directamente vinculados al compromiso del nuevo Portal Web.





Ambición	Contar con un Portal Web moderno, accesible, dinámico, que cumpla con estándares, mejores prácticas para portales del estado, acceso a la información pública y mecanismos para la participación ciudadana.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Puesta en producción del nuevo portal incluyendo sección específica para difusión de temáticas relativas a Gobierno Abierto.		Agosto 2016	Febrero 2017
Incorporación de un área de participación ciudadana y nuevos canales de comunicación con la misma. Vinculación de la aplicación “Por Mi Barrio”. Presupuesto Participativo. Agenda de reuniones vecinales/barriales.		Octubre 2016	Diciembre 2017
Incorporación de contenido en las secciones de transparencia y datos abiertos con la publicación de los primeros 6 conjuntos de datos.		Marzo 2017	Marzo 2018



Tema: Gobiernos Sub-nacionales; Plan Departamental de Gobierno Abierto; Intendencia de Rivera

12.4. Acceso a la información y participación ciudadana

Fechas de inicio y final del Compromiso		Agosto 2016 - Diciembre 2018.
Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.
Puesto/Departamento		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).
Correo electrónico		icsandin@rivera.gub.uy
Teléfono		462-31900 interno 228 – 099 71 59 27
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Limitados canales por el cual la ciudadanía pueda acceder a información sobre servicios, trámites, reservas.
Objetivo principal		Brindarle a la ciudadanía la posibilidad de acceder a información sobre servicios, seguimiento de trámites, reservas a distancia, evaluaciones y opiniones, desde distintos puntos de Rivera.
Breve descripción del compromiso		Habilitar puntos con terminales de autogestión que le permita a la ciudadanía acceder a información, interactuar con la administración, descentralizar el inicio y consultas de trámites, gestionar turnos de atención. Permitirán ir incrementándoles módulos de interacción ciudadana, como por ejemplo mediciones de satisfacción. Se desarrollarán instancias de divulgación y sensibilización en distintos puntos del departamento (ciudad e interior).
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Tecnología e Innovación, Participación Ciudadana, Gobiernos Sub-nacionales.





<p>Relevancia</p>	<p>Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, permitiendo que el mayor número posible de ciudadanos sean activos partícipes de los procesos y mejora de la gestión.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Acercar la gestión al mayor número posible de barrios y localidades del departamento de Rivera.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Puesta en producción de sistema de interacción ciudadana, con el fin de que vía web la ciudadanía pueda iniciar y/o consultar trámites.</p>		<p>Enero 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>
<p>Habilitación de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”.</p>		<p>Febrero 2017</p>	<p>Diciembre 2018</p>



Gobierno Departamental de Montevideo

Tema: Transparencia; Medio Ambiente

12.5. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia de Montevideo	
Nombre de la persona responsable	Juan Prada	
Puesto/Departamento	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	
Correo electrónico	juan.prada@imm.gub.uy	
Teléfono	1950 2360 Int. 2309	
Otros actores	Gobierno	Departamento de Desarrollo Ambiental - Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Actualmente se publica el índice de calidad del aire, que es un valor calculado en base a los datos que generan las estaciones. Se quiere generar una metodología estándar de publicación.	
Objetivo principal	Brindar herramientas de monitoreo ciudadano sobre temas sensibles al medio ambiente, en particular en esta fase, atendiendo a la calidad del aire de Montevideo.	
Breve descripción del compromiso	Reordenar la publicación de informes de calidad del aire que realiza el servicio, mejorando su accesibilidad y generar herramientas dinámicas que faciliten la visualización de los mismos, además de la publicación en formatos abiertos de las estaciones automáticas con las que cuenta la Intendencia de Montevideo.	



Tema: Gobiernos departamentales

12.6. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia de Montevideo	
Nombre de la persona responsable	Juan Prada	
Puesto/Departamento	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	
Correo electrónico	juan.prada@imm.gub.uy	
Teléfono	1950 2360	
Otros actores	Gobierno	Departamento de Desarrollo Social – Regulación Alimentaria
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Actualmente es muy difícil saber para un consumidor, u otro interesado, si un local que elabora alimentos está habilitado. Si bien desde la Intendencia se hace una gestión muy eficiente en este sentido, no se ha podido facilitar el acceso a esta información a terceros, identificando en el servicio involucrado en la habilitación y posterior fiscalización un interés de la ciudadanía en conocer esta situación. También se busca facilitar las denuncias de ciudadanos sobre situaciones irregulares.	
Objetivo principal	Informar el estado reglamentario de los locales alimentarios y proveer un medio a través del cual la ciudadanía pueda realizar denuncias.	
Breve descripción del compromiso	Se quiere brindar información actualizada de los registros y habilitación de locales en formatos abiertos, así como una aplicación que permita consultar los mismos, brindando la posibilidad de consultas geo-referenciadas y facilite el ingreso de denuncias.	



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Participación Ciudadana.		
Relevancia	En temas de salud, las condiciones en que se elaboran y expenden los alimentos cumplen un rol fundamental. En un mercado que se desarrolla de forma muy competitiva, es importante para los ciudadanos y otros posibles interesados conocer el estado de habilitación de un local dado. La Intendencia de Montevideo tiene una sistematización muy fuerte del proceso de registro, habilitación y fiscalización de los locales alimentarios, y entiende que es una información muy útil para que sea de fácil acceso, aportando a un componente de transparencia y desarrollo sostenible fundamental y también a través del control ciudadano poder conocer irregularidades que se estén dando en el territorio.		
Ambición	Contribuir a la política sanitaria, generando una aplicación que permita de forma fácil identificar la situación reglamentaria de un local particular, o de un conjunto de locales que estén en una zona territorial o que trabajen en algún giro específico.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Definir el conjunto de datos a publicar, y realizar su publicación con datos que se actualicen con una frecuencia diaria.		Julio 2016	Diciembre 2016
Elaborar una primer versión de la consulta de locales alimentarios, en las que los ciudadanos más allá de poder ver los datos, puedan completar un formulario para hacer denuncias o comentarios sobre un determinado local		Setiembre 2016	Marzo 2017
Elaborar una segunda versión en la que se incluya la geo-referenciación de los locales y la posibilidad de realizar búsquedas en un mapa. Actualizar el juego de datos publicado, con la posición geográfica de los locales		Enero 2017	Diciembre 2017
Vincular la aplicación de la consulta de locales, con la consulta de alimentos ya existente.		Enero 2017	Diciembre 2017



Tema: Transparencia, Medio, Ambiente, Participación

12.7. Gestión de reclamos ciudadanos

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Juan Prada
Puesto/Departamento		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Correo electrónico		juan.prada@imm.gub.uy
Teléfono		1950 2360
Otros actores	Gobierno	Áreas involucradas: Áreas verdes, Limpieza, Saneamiento, Alumbrado Público, Vialidad
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		En cuanto a la transparencia queremos dejar en el dominio público la gestión de los reclamos que se realizan a la Intendencia de Montevideo, sobre distintos temas. En este sentido se cuenta con una herramienta que permite gestionar la gran mayoría de ellos y distintas vías por las que los ciudadanos pueden hacer llegar sus solicitudes. Se quiere mejorar estas vías de ingreso, y a la vez publicar en formatos abiertos los datos de los reclamos recibidos.
Objetivo principal		Generar automatismos en el ingreso de reclamos que se realizan a la Intendencia de Montevideo y transparentar la gestión de los mismos.
Breve descripción del compromiso		Habilitar el ingreso vía web de un reclamo, de forma que sea rápidamente atendido por las áreas competentes y publicar en formatos abiertos los datos que permita a la ciudadanía realizar un monitoreo sobre los mismos.



Tema: Presupuesto abierto, Rendición de cuentas

12.8. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo

Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2016 - Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia de Montevideo	
Nombre de la persona responsable	Juan Prada	
Puesto/Departamento	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	
Correo electrónico	juan.prada@imm.gub.uy	
Teléfono	1950 2360	
Otros actores	Gobierno	Departamento de Recursos Financieros – Ejecución Presupuestal
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	La Intendencia de Montevideo viene publicando anualmente en formatos abiertos los datos de la ejecución del balance presupuestal. Entendemos que esto no es suficiente y se debe profundizar esta política con herramientas que faciliten la visualización y análisis por distintos actores en cuanto a la forma en que se ejecuta el presupuesto por parte del gobierno departamental.	
Objetivo principal	Facilitar el acceso a la información del Presupuesto de la Intendencia de Montevideo con herramientas gráficas que permitan entender a toda la ciudadanía la rendición anual de cuentas.	
Breve descripción del compromiso	Generar una visualización que permita interpretar el presupuesto de una forma más amigable, en un formato adecuado para personas que no tengan experticia en el tema.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia y Rendición de Cuentas.	





Tema: Transparencia; Rendición de Cuentas; Participación Ciudadana; Tecnología e Innovación; Proyectos

12.9. Portal de Proyectos Estratégicos

Fechas de inicio y final del compromiso		Julio 2016 - Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Juan José Prada
Puesto/Departamento		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Correo electrónico		juan.prada@imm.gub.uy
Teléfono		1950 2360
Otros actores	Gobierno	Desarrollo Sostenible e Inteligente
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver		Profundizar la transparencia en la gestión pública en la Intendencia de Montevideo.
Objetivo principal		Informar sobre el avance de los proyectos estratégicos de la Intendencia de Montevideo
Breve descripción del compromiso		Poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la interacción con la Intendencia y permitan un mejor control ciudadano de aquellos proyectos que la IM entiende como estratégicos, aportando a una gestión más transparente.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Transparencia, Rendición de Cuentas, Innovación Tecnológica.





<p>Relevancia</p>	<p>Para lograr una gestión pública transparente, es clave poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la relación con la Intendencia y un control ciudadano del avance de sus proyectos y de la gestión del Gobierno Departamental.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>Desarrollar un Portal que permita monitorear los avances de aquellos proyectos estratégicos llevados adelante por el gobierno Departamental de Montevideo.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Construir un Portal para el seguimiento de los proyectos estratégicos de la Intendencia</p>		<p>Setiembre 2016</p>	<p>Setiembre 2017</p>



Tema: Transparencia; Rendición de Cuentas; Gobiernos Departamentales

12.10. Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital

Fechas de inicio y final del Compromiso	Agosto 2016 – Junio 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Comisión Especial de Seguimiento del Fondo Capital de la Junta Departamental de Montevideo	
Nombre de la persona responsable	Ediles: Roberto Gossi (Presidente), Marcos Laens (Vicepresidente), Sebastián Valdez (Secretario), Mariano Arana y Gaston Arias.	
Puesto/Departamento	Junta Departamental de Montevideo	
Correo electrónico	Roberto Gossi, rgossi@juntamvd.gub.uy ; Marcos Laens, mllaens@juntamvd.gub.uy ; Mariano Arana, marana@juntamvd.gub.uy ; Gastón Arias, garias@juntamvd.gub.uy ; Sebastián Valdéz, svaldez@juntamvd.gub.uy .	
Teléfono	2915 2126 internos: Roberto Gossi (2151); Marcos Laens (2110/2160); Mariano Arana (2224/2264); Gastón Arias (2109/2159); Sebastián Valdéz (2218).	
Otros actores	Gobierno	Intendencia Departamental de Montevideo
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Transparencia Internacional y Open Knowledge Foundation
Status quo o problema que se quiere resolver	Dotar de mayor transparencia la gestión pública y en particular brindar información veraz y oportuna referente al funcionamiento del Fondo Capital establecido a través del Decreto N° 35.827.	
Objetivo principal	Monitorear el cumplimiento de los objetivos y obligaciones para el desarrollo de las obras públicas que desarrollará la Intendencia de Montevideo financiadas a través del Fondo Capital (contrataciones específicas y el plan de obras). Así como dar cuentas al Plenario de la Junta Departamental los avances y realizar las recomendaciones pertinentes a la Intendencia de Montevideo.	





Breve descripción del compromiso	El compromiso consiste en poner a disposición de la ciudadanía la información referida en el punto 7 del Decreto N° 35.827 del Seguimiento del Fondo Capital.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de Cuentas		
Relevancia	La importancia consiste en establecer un referente de gestión transparente, fortaleciendo el acceso a la información pública y dotando a la ciudadanía de herramientas que permitan ejercer un control social en el monitoreo de un fondo de obras públicas que tendrá a su cargo el desarrollo de 4 obras viales de fundamental importancia para el departamento de Montevideo.		
Ambición	Se aspira a constituirse en una buena práctica que pueda ser replicada por otras instituciones públicas en el manejo de los fondos asignados para cometidos específicos.		
	Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
	Publicar la información referente a la constitución del fondo de un fideicomiso (agente certificador, proceso de selección de la empresa calificadora de riesgos y proceso de autorización por parte del Banco Central del Uruguay) en el sitio web.	Julio 2016	Diciembre 2016
	Publicar en el sitio web la información de las aperturas de los procesos de licitación de obras y el cronograma de obras a ejecutar.	Diciembre 2016	Diciembre 2017
	Contralor y seguimiento de las obras públicas. Publicar los informes de agente certificador en el sitio web.	Enero 2017	Diciembre 2018



Gobierno Departamental de Paysandú

Tema: Datos Abiertos; Transparencia; Rendición de cuentas; Gobiernos departamentales

12.11. Política Departamental de Datos Abiertos

Fechas de inicio y final del compromiso	Agosto 2016 - Marzo 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia de Paysandú	
Nombre de la persona responsable	Patricia Tabárez	
Puesto/Departamento	Directora Gral. De Administración	
Correo electrónico	patricia.tabarez@paysandu.gub.uy	
Teléfono	47226220 int 156	
Otros actores	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Instituciones académicas
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>Mejorar aspectos de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación de datos abiertos.</p> <p>Promover la transparencia de la información de impacto directo en la ciudadanía que permite generar nuevos servicios.</p>	
Objetivo principal	Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.	
Breve descripción del compromiso	Fomentar la publicación de datos abiertos a nivel sub-nacional, generar instancias de sensibilización y capacitación ciudadana.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de cuentas, Innovación tecnológica.	





<p>Relevancia</p>	<p>La publicación de datos abiertos es transversal a los pilares de Gobierno Abierto, por lo que de acuerdo a los objetivos de las iniciativas tendrán mayor o menor relevancia en algunos de estos pilares. Conocida es la importancia de brindar datos de calidad y que puedan ser reutilizados libremente para empoderar al ciudadano.</p>		
<p>Ambición</p>	<p>El compromiso apunta a fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto a nivel local con instancias de sensibilización y capacitación que permitan la creación de un ecosistema de organizaciones que se apropien de las iniciativas. Por otro lado la publicación de datos abiertos busca dar mayor transparencia a los procedimientos administrativos y mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.</p>		
<p>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</p>		<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de finalización:</p>
<p>Adoptar una política de Datos Abiertos institucional.</p>		<p>Julio 2016</p>	<p>Julio 2017</p>
<p>Publicar en el catálogo Nacional de datos Abiertos al menos cuatro conjuntos de datos de importancia para la ciudadanía. Estos serán obtenidos como resultado de talleres de capacitación y/o sensibilización realizados con participación ciudadana.</p>		<p>Enero 2017</p>	<p>Marzo 2018</p>
<p>Realización de al menos dos instancias de sensibilización y/o capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional.</p>		<p>Setiembre 2016</p>	<p>Setiembre 2017</p>



Gobierno Departamental de Tacuarembó

Tema: Gobierno Abierto en la Intendencia Departamental de Tacuarembó	
12.12. Política Departamental de Gobierno Abierto	
Fechas de inicio y final del Compromiso	Agosto 2016 - Julio 2018
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia Departamental de Tacuarembó
Nombre de la persona responsable	Andrés Porcile y Carmen López
Puesto/Departamento	Director de Prensa y Directora de Recursos Humanos y del Centro de Cómputos
Correo electrónico	pyrrpp@tacuarembogub.uy ; clopez@imtacuarembogub.uy
Teléfono	092010412; 098846525
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Status quo o problema que se quiere resolver	La Intendencia de Tacuarembó no cuenta con una política de apertura de datos y tampoco se cuenta con un portal institucional donde se publique información en formatos reutilizables por terceros. Los índices de transparencia online relevados en los últimos años no presentan valores satisfactorios.
Objetivo principal	Promover la transparencia y rendición de cuentas a través de la publicación de la información en el nuevo portal institucional en formato de datos abiertos. Este portal incluirá una sección de transparencia y otra de datos abiertos.



Breve descripción del compromiso	Se conformará un comité de trabajo con la anuencia del Ejecutivo, que dirija y tutore el acceso a la información pública y la publicación de datos abiertos, y comience a implementar políticas de participación ciudadana para priorizar los conjuntos de datos a publicar. Se capacitará a los funcionarios en los nuevos procesos a implementar y en las herramientas informáticas a ser usadas para mejorar la comunicación interna. Formalizando paralelamente los actuales canales de atención ciudadana, documentando los procesos de atención, aplicando metodologías y herramientas de e-participación y difundiendo los procedimientos a seguir por parte de los usuarios en cada caso.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Participación, Tecnología e información.	
Relevancia	Consolidar una estrategia de fortalecimiento institucional que redunde en una mejor y más eficaz gestión departamental a través de la publicación de información en formatos abiertos para mejorar la rendición de cuentas y fomentar la reutilización de la misma para la generación de nuevos servicios a la comunidad.	
Ambición	<p>Implementar mecanismos e instrumentos de gestión que permitan una mayor eficiencia en el cumplimiento de los cometidos, generando vínculos</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno-Ciudadano Gobierno-Empresa Gobierno-Empleado Gobierno-Gobierno <p>Que redunden en una Intendencia más eficiente, transparente y accesible considerando al Gobierno de Tacuarembó como una empresa pública al servicio de sus ciudadanos.</p>	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Conformar un comité multidisciplinario designando los referentes encargados de la implementación del Gobierno Abierto en la Intendencia.	Agosto 2016	Diciembre 2016
Generar al menos dos instancias de capacitación y sensibilización al Ejecutivo y al Legislativo departamentales sobre conceptos de Gobierno Abierto (Transparencia, Participación, Datos Abiertos e Innovación Tecnológica) y al menos dos instancias de capacitación interna a funcionarios sobre temas relacionados al Gobierno Abierto.	Agosto 2016	Diciembre 2017
Incluir secciones de Transparencia y Datos abiertos en la reestructura del portal institucional a partir de recomendaciones de AGESIC.	Agosto 2016	Diciembre 2016



Gobierno Departamental de Maldonado

Tema: Monitoreo Ciudadano; Gobiernos Departamentales

12.13. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos

Fechas de inicio y final del compromiso	Setiembre 2016 - Setiembre 2018	
Secretaría/Ministerio responsable	Intendencia de Maldonado	
Nombre de la persona responsable	Diego Echeverría	
Puesto/Departamento	Secretario General	
Correo electrónico	Decheverria@maldonado.gub.uy	
Teléfono		
Otros actores	Gobierno	DATAuy
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	La Intendencia de Maldonado desea poner en práctica un sistema de monitoreo de servicios públicos por parte de la ciudadanía. A la fecha, el monitoreo se realiza ad-hoc mediante diversas vías (correo electrónico, telefónica, de forma personal) pero esto impide centralizar el proceso y realizar un adecuado seguimiento devolviendo información sobre las acciones de la Intendencia a la ciudadanía.	
Objetivo principal	El objetivo principal de este proyecto es instaurar un sistema de monitoreo de servicios públicos basado en la experiencia Pormibarrío.uy, para mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia en la entrega de una serie de servicios públicos en el departamento de Maldonado.	





Breve descripción del compromiso	La Intendencia de Maldonado y DATA Uruguay pondrán en marcha una alianza a los efectos de instalar una plataforma de monitoreo de servicios públicos para la ciudad de Maldonado. Las partes determinarán los servicios públicos a incluir inicialmente en la plataforma y se aumentarán de forma gradual durante el proyecto. Las partes generarán instancias para capacitar a la ciudadanía en el uso de la plataforma, así como instancias de participación ciudadana para la evaluación de la misma.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Gobiernos Locales y Desarrollo Local.		
Relevancia	Esta iniciativa forma parte de una estrategia nacional de Gobierno Abierto, contribuyendo fuertemente a los pilares de Rendición de Cuentas y Anticorrupción. El principal desafío es empoderar a las personas con información de calidad, para que pueda influenciar de las acciones del Estado. Forma parte de un compromiso asumido en el marco del proceso de diálogo y construcción colectiva entre actores de gobierno y sociedad civil.		
Ambición	Si bien existe un gran compromiso de nuestros gobiernos en promover una cultura de la transparencia que implica que la información pública esté al alcance de quien la requiera, hoy, ya no alcanza sólo con esto, los ciudadanos no sólo quieren ser y son más informados, sino que buscan involucrarse en la manera en que el gobierno gestiona y toma decisiones. Estos instrumentos permiten dar herramientas a las personas para ejercer un control y monitoreo directo, aumentar el involucramientos de las mismas en el rol de auditor de las acciones del Estado, y en consecuencia poder ejercer ampliamente sus derechos.		
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Conformar un Grupo de Trabajo inter-institucional y realizar el relevamiento de información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado.		Abril 2017	Noviembre 2017
Implementar la primera versión del Catálogo en Línea accesible para todas las personas, así como la publicación en datos abiertos de la información producida.		Noviembre 2017	Junio 2018

